

LA GACETA

M U N I C I P A L

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

10 DICIEMBRE 2025 // GACETA@HERMOSILLO.GOB.MX

Se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, en Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2025, correspondiente al acta número 21 (Veintiuno), tuvo a bien aprobar el Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Hermosillo, para quedar en los siguientes términos:



MUNICIPIO DE HERMOSILLO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

SEPTIEMBRE 2025



MUNICIPIO DE HERMOSILLO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

Elaborado por:

Validado por:

Lic. Madeleine Bonnafoux Alcaraz
Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia en el Municipio de Hermosillo

Lic. Zaira Fernández Morales
Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental



Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo

ÍNDICE

I.	Introducción	6
	Misión, Visión y Valores	7
II.	Antecedentes Históricos	8
III.	Base Legal	14
IV.	Atribuciones	18
V.	Estructura Orgánica	26
VI.	Organigrama Estructural	28
VII.	Analítico de la Estructura	29
VIII.	Objetivos y Funciones de las Direcciones que integran el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo	44
	Dirección General	44
	-Unidad de Voluntariado	46
	Subdirección Técnica	47
	-Unidad de Comunicación Social	49
	-Unidad de Logística y Eventos	50
	Dirección de Asistencia Social	51
	Subdirección de Asistencia Social	53
	-Unidad de Estancias Infantiles y Centro Asistencial de Desarrollo Infantil	54
	-Unidad de Estancia Infantil Gómez Morín	55
	-Unidad de Estancia Infantil Miguel Hidalgo	55
	-Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI)	55
	-Unidad de Casas de Abuelos	56
	-Unidad de Casa de Abuelos Mariachi	57
	-Unidad de Casa de Abuelos Choyal	57
	-Unidad de Casa de Abuelos Apache	57
	-Unidad de Casa de Abuelos Olivares	57
	-Unidad de Casa de los Abuelos Comisaría Miguel Alemán	57
	-Unidad de Casa de los Abuelos Los Olivos	57
	-Unidad de Gestión Social	58

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



-Unidad de Programas Alimentarios	59
-Unidad de Atención a Personas en Situación de Calle	61
Dirección de Asistencia Jurídica	62
Consejo Municipal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	63
-Unidad Básica de Rehabilitación Hermosillo	65
-Unidad Básica de Rehabilitación Comisaría Miguel Alemán	65
-Unidad Básica de Rehabilitación Comisaría Bahía de Kino	65
Dirección de la Familia	66
-Subdirección de la Familia	67
-Unidad de Vinculación Social	68
-Unidad de Fortalecimiento y Capacitación	69
-Centro de Integración Familiar Norte	70
-Centro de Integración Familiar Sur	70
-Centro de la Familia Minitas	70
Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores	71
-Subprocuraduría de Zona Hermosillo	73
-Subprocuraduría de Zona Comisaría Miguel Alemán	74
-Subprocuraduría de Zona Bahía de Kino	74
-Coordinación de Protección a la Niñez, Adolescencia y Adulto Mayor (Turno Matutino)	76
-Coordinación de Protección a la Niñez, Adolescencia y Adulto Mayor (Turno Vespertino)	76
-Coordinación Jurídica	78
-Coordinación de Trabajo Social	79
-Coordinación de Administración	80
-Subdirección de Psicológica y Enlace Institucional	81
-Coordinación Operativa de Atención y Seguimiento Psicológico	82
-Coordinación de Pláticas de Prevención	83
Dirección de Administración	84

Manual de Organización

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



-Unidad de Contabilidad	86
-Unidad de Informática	88
-Unidad de Mantenimiento	89
-Unidad de Recursos Humanos	91
-Unidad de Adquisiciones	92
-Unidad de Transparencia, Control y Seguimiento	93
-Unidad de Control Vehicular	94
IX. Bibliografía	95

Manual de Organización

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



I. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización tiene como objetivo presentar en forma integral la estructura orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo, DIF Hermosillo, tanto de forma organizacional como funcional, así como determinar y precisar cada una de las funciones encomendadas a cada unidad administrativa de la Entidad, y evitar con ello duplicidad en funciones, detectar omisiones y deslindar responsabilidades.

Asimismo, busca auxiliar la ejecución correcta de las responsabilidades de la Entidad y propiciar la coordinación y uniformidad en el trabajo.

En el presente manual se desglosan las distintas unidades administrativas que integran el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo.

También muestra una visión global de DIF Hermosillo auxiliando así, a la integración del personal de nuevo ingreso y facilitando su incorporación e inducción al área.

Cada vez que se realice alguna modificación a las atribuciones, la estructura orgánica, o bien, cada cambio de administración, se llevará a cabo la actualización de este Manual de Organización. Los cambios serán responsabilidad de la persona que presida la Dirección General del presente organismo.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



Misión

Contribuir al desarrollo de la comunidad mediante servicios, programas y políticas públicas incluyentes con enfoque en derechos humanos, para el fortalecimiento de la familia como el principal núcleo social.

Visión

Lograr elevar la calidad de vida y sostenibilidad de las familias hermosillenses mediante programas y proyectos en correlación con las necesidades de la comunidad.

Valores

Los principios con los cuales se desempeña el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo son:

- I. Compromiso.
- II. Cooperación.
- III. Eficiencia.
- IV. Entorno Cultural y Ecológico.
- V. Equidad de género.
- VI. Ética.
- VII. Honestidad.
- VIII. Humanidad.
- IX. Igualdad y no discriminación.
- X. Interés Público.
- XI. Liderazgo.
- XII. Respeto.
- XIII. Respeto a los Derechos Humanos.
- XIV. Responsabilidad.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo se crea por la creciente importancia de los programas de integración familiar y asistencia social en el municipio, así como para contribuir con la tarea asistencial de los gobiernos Federal y Estatal.

Se creó el organismo público descentralizado denominado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo, el cual tiene como objetivo fundamental dar atención permanente a la población marginada del municipio, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal.

En la administración 1994-1997 el organismo estaba integrado de la siguiente manera: Dirección General, Departamento de Asistencia al Patronato, Dirección de Promotoras Voluntarias y Ciudades Hermanas, Subdirección de Promotoras Voluntarias, Departamento de Ciudades Hermanas, Subdirección Técnica, Departamento de Centros de Desarrollo Comunitario, Departamento de Asistencia Social, Subdirección Administrativa, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Almacenes y de Bienes y Servicios.

En la administración 1997-2000 se conforma por: Dirección General, Subdirección Técnica, Departamento de Desarrollo Comunitario, Departamento de Asistencia Social, Subdirección Administrativa, Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos y Departamento de Bienes y Servicios.

En la Administración 2000-2003 la estructura orgánica se encontraba de la siguiente manera: Dirección General, Subdirección Técnica y con ella las Unidades de Gestión Social, Atención a Personas Adultas Mayores, Centros de Desarrollo

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



Comunitario, Atención a Menores y Adolescentes de Hermosillo, Desayunos Escolares, Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Coordinación de Programas Alimentarios y Centros de Desarrollo Infantil, también la Subdirección Administrativa, Coordinación de Voluntariado y Consejo Municipal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.

En la Administración 2003-2006 el Sistema para el Desarrollo no presentó cambio en la estructura organizacional.

En la administración 2006-2009 la estructura se modificó debido al crecimiento en la demanda de los servicios asistenciales que proporciona el organismo, quedando su estructura orgánica de la siguiente manera: Dirección General, Dirección de Operaciones Técnicas, Coordinación de Atención a Población Vulnerable, Coordinación de Desarrollo Comunitario, Coordinación de Desayunos Escolares, Coordinación del Centro de Atención a Menores y Adolescentes, Coordinación del Centro de Apoyo Psicológico Familiar, Coordinación del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil, Sub Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Consejo Municipal para la Atención de Personas con Discapacidad, Dirección Administrativa, Coordinación de Apoyo Administrativo, Coordinación de Evaluación y Seguimiento y Coordinación de Servicios Generales.

En la administración 2009-2012 la estructura orgánica se modificó quedando de la siguiente manera: Dirección General, Coordinación General de Programas, Coordinación de Programas Alimentarios, Consejo Municipal para la Atención de las Personas con Discapacidad, Coordinación de Atención a Población Vulnerable, Coordinación de Desarrollo Comunitario, Subprocuraduría de la defensa del Menor y la Familia, Coordinación de Logística y Eventos, Coordinación de Atención a Menores y Adolescentes, Coordinación del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil, Coordinación del Programa Mejoramos Nuestra Vida, Dirección de Administración y Finanzas, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Evaluación y

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



Seguimiento, Coordinación de Servicios Generales y Compras, Recursos Humanos, Informática, Mantenimiento y Auxiliar Jurídico.

En la administración 2012-2015 se modificó la estructura organizacional quedando de la siguiente manera: Dirección General: Coordinación del Programa Integrando mi Familia, Coordinación del Programa Centro de Apoyo en la formación de Valores CAFV, Dirección Técnica, Coordinación de Programas Alimentarios, Consejo Municipal para la integración social de Personas con Discapacidad (COMUDIS), Coordinación de Atención a Población Vulnerable, Coordinación de Desarrollo Comunitario, Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Coordinación del Centro de Atención a Menores y Adolescentes, Coordinación del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Poblado Miguel Alemán. Dirección de Administración y Finanzas, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Evaluación y Seguimiento, Coordinación de Servicios Generales y Compras, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática, Coordinación de Mantenimiento, Coordinación de Eventos y Logística, Coordinación Jurídico y Enlace Institucional.

En la administración 2015-2018 se cambia la estructura organizacional con el propósito de eficientar la funcionalidad del Organismo quedando de la siguiente manera: Dirección General: Unidad de Transparencia, Unidad de Control y Seguimiento, Unidad de Logística y Eventos, Unidad de Relaciones Públicas, Unidad de Comunicación Social y Oficina de Presidencia, Dirección de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática, Unidad de Mantenimiento, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Adquisiciones, Dirección de Centros Asistenciales, Centro de Asistencia del Desarrollo Infantil, Centros de Atención al Menor y Adolescentes de Hermosillo, Centros de Atención Psicológica, Casas de los Abuelos, Dirección de Asistencia Jurídica, Procuraduría Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Hermosillo, y la Subprocuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social, Desarrollo Comunitario, Programas Alimentarios, Asistencia Social, Consejo Municipal para la Integración

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



Social de las Personas con Discapacidad, y Dirección de Formación Familiar y Vinculación Social, Unidad de Formación y Orientación Familiar y Unidad de Vinculación Social.

En la administración 2018-2021, se hicieron reformas al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo, misma que fue aprobada el 17 de diciembre de 2018 (Acta no.9, punto Primero) en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento y publicada en el Boletín Oficial el 31 de diciembre de 2018 en el no.53 Sección I, Tomo CCII. En dicha sesión se desprendió que la Dirección de Salud Pública Municipal se fusiona al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo dejando de ser una dependencia de la Administración Directa para ser una Dirección más del mencionado Organismo Descentralizado. Posteriormente en sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el 11 de abril de 2019 (Acta no. 15, punto Quinto), se adiciona el Acuerdo de Cabildo donde se especifican las funciones propias de la Dirección de Salud Pública Municipal en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo.

Por lo anterior se modificó el Acuerdo de Creación y la Estructura Orgánica quedando de la siguiente manera: Dirección General, Dirección de Asistencia Social: Unidad de Estancias, Unidad de Centros Asistenciales, Unidad de Gestión Social y Unidad de Programas Sociales, Dirección de Asistencia Jurídica, Dirección Administrativa: Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática, Unidad de Mantenimiento, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Adquisiciones y Unidad de Transparencia, Control Seguimiento, Dirección de Salud: Unidad de Atención a la Salud, Unidad de Promoción a la Salud, Consejo Municipal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Procuraduría Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores: Enlace de la Procuraduría de Miguel Alemán, Unidad de Asistencia Jurídica, Unidad de Trabajo Social y Centro de Atención Psicológica.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



Durante la administración 2021-2024, la Dirección de Salud se desincorpora del Sistema DIF Hermosillo y pasa a formar parte de la administración directa como la Dirección de Salud Pública, con base en acuerdo del H. Ayuntamiento de Hermosillo, de fecha 09 de agosto del 2024, asentado en el acta número 69, mediante el cual se reforma el Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Hermosillo, publicado en el boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora en el Tomo CCXIV, número 30 Sección II, de fecha 10 de octubre del 2024.

En la presente administración, con el fin de eficientar los recursos públicos y generar mejores condiciones de bienestar y certeza jurídica a los ciudadanos y alinear las Políticas Públicas de Gobierno Federal, así como facilitar la coordinación ante las Dependencias Estatales y Federales, se modifica la estructura organizacional quedando de la siguiente manera:

Dirección General, Unidad del Voluntariado; Subdirección Técnica, Unidad de Comunicación Social y Unidad de Logística y Eventos; Dirección de Asistencia Social: Subdirección de Asistencia Social, Unidad de Estancias Infantiles y Centro Asistencial de Desarrollo Infantil, Estancia Infantil Gómez Morin, Estancia Infantil Miguel Hidalgo, Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI), Unidad de Casas de Abuelos, Unidad de Casa de Abuelos Mariachi, Unidad de Casa de Abuelos Choyal, Unidad de Casa de Abuelos Apache, Unidad de Casa de Abuelos Olivares, Unidad de Casa de Abuelos Comisaría Miguel Alemán, Unidad de Gestión Social, Unidad de Programas Alimentarios y Unidad de Atención a Personas en Situación de Calle; Dirección de Asistencia Jurídica; Consejo Municipal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad: Unidad Básica de Rehabilitación Hermosillo; Unidad Básica de Rehabilitación Comisaría Miguel Alemán y Unidad Básica de Rehabilitación Comisaría Bahía de Kino; Dirección de la Familia, Subdirección de la Familia, Unidad de Vinculación Social, Unidad de Fortalecimiento y Capacitación, Centro de Integración Familiar Norte, Centro de Integración Familiar Sur y Centro de la Familia Minutas; Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores: Subprocuraduría de Zona Hermosillo, Subprocuraduría de Zona Comisaría Miguel Alemán, Subprocuraduría

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



de Zona Bahía de Kino, Coordinación de Protección a la Niñez, Adolescencia y Adulto Mayor turna matutino y turno vespertino, Coordinación Jurídica, Coordinación de Trabajo Social, Coordinación de Administración, Subdirección Psicológica y Enlace Institucional, Coordinación Operativa de Atención y Seguimiento Psicológico y Coordinación de Pláticas de Prevención, y Dirección de Administración: Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática, Unidad de Mantenimiento, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Adquisiciones, Unidad de Transparencia, Control y Seguimiento y Unidad de Control Vehicular.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



III. BASE LEGAL

- ♦ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ♦ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- ♦ Ley General de Desarrollo Social.
- ♦ Ley General de Salud.
- ♦ Ley de Asistencia Social.
- ♦ Ley Federal de Coordinación Fiscal.
- ♦ Ley Federal del Trabajo.
- ♦ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora.
- ♦ Ley 5 de junio que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Sonora.
- ♦ Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- ♦ Ley de Coordinación Fiscal.
- ♦ Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- ♦ Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- ♦ Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.
- ♦ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente.
- ♦ Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ♦ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ♦ Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- ♦ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ♦ Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- ♦ Ley de Hacienda Municipal.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



- ♦ Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo para el Ejercicio Fiscal vigente.
- ♦ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- ♦ Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en situación de Discapacidad del Estado de Sonora.
- ♦ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- ♦ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ♦ Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- ♦ Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar para el Estado de Sonora.
- ♦ Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.
- ♦ Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- ♦ Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.
- ♦ Ley de Salud para el Estado de Sonora.
- ♦ Ley del Servicio Civil.
- ♦ Ley que Establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado Sonora.
- ♦ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- ♦ Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
- ♦ Reglamento del Consejo Municipal para Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora.
- ♦ Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Hermosillo.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



- ♦ Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo.
- ♦ Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- ♦ Reglamento para la Prevención y Protección de Menores de Edad que Incurran en Infracciones Administrativas en el Municipio de Hermosillo.
- ♦ Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo.
- ♦ Reglamento Interno de los Centros de Desarrollo Integral Infantil del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo.
- ♦ Convención sobre los Derechos del Niño.
- ♦ Acuerdo que crea un organismo público descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonios propios, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo, Sonora. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado N° 7, el jueves 24 de Julio de 1986.
- ♦ Lineamientos Generales para la Prestación de Servicios de las Casas de Abuelos.
- ♦ Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- ♦ Código Fiscal de la Federación.
- ♦ Código Fiscal del Estado de Sonora.
- ♦ Código Civil para el Estado de Sonora.
- ♦ Código Penal del Estado de Sonora.
- ♦ Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.
- ♦ Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora.
- ♦ Código Nacional de Procedimientos Penales.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



- ♦ Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Hermosillo, Sonora.
- ♦ Plan Municipal de Desarrollo vigente.
- ♦ NOM-031-SSA2-1999, Norma Oficial Mexicana, Para la atención a la salud del niño.
- ♦ NOM-167-SSA1-1997, Norma Oficial Mexicana, Para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores.
- ♦ NOM-169-SSA1-1998, Norma Oficial Mexicana, Para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



IV. ATRIBUCIONES

ACUERDO QUE CREA UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA

CAPÍTULO IV ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 9. Son órganos del DIF Hermosillo, los siguientes:

- I. La Junta de Gobierno;
- II. La Dirección General;
- III. La o el Comisario Público; y
- IV. El Patronato.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, la entidad contará con el personal técnico y administrativo necesario para su funcionamiento, conforme al presupuesto autorizado anualmente. Dicho presupuesto deberá apegarse a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, perspectiva de género, eficacia y eficiencia, que rigen el servicio público.

Artículo 10. La Junta de Gobierno es el órgano de gobierno y la máxima autoridad de la paramunicipal, encargada de garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Los cargos de sus integrantes serán honoríficos, por lo que no recibirán retribución, emolumento ni compensación alguna por su desempeño.

La suplencia de los miembros propietarios de la Junta de Gobierno se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Reglamento de las Entidades de la Administración Paramunicipal del Municipio de Hermosillo.

Artículo 11. La Junta de Gobierno estará integrada por:

- I. La o el Presidente Municipal, quien la presidirá;
- II. La o el Tesorero Municipal;
- III. La o el Oficial Mayor;
- IV. La o el Director General de Salud Pública;

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



- V. La o el Director General de Ordenamiento y Desarrollo Urbano;
- VI. La o el Jefe de la Policía Preventiva Municipal;
- VII. La o el Director de Participación Ciudadana;
- VIII. La o el Regidor Presidente de la Comisión Inclusión, Asistencia y Bienestar Social; y
- IX. La o el Regidor de la Comisión de Asuntos de las Mujeres.

Cada integrante de la Junta tendrá derecho a voz y voto.

La o el Comisario Público, sin ser miembro de la Junta de Gobierno deberá asistir a sus sesiones, con derecho a voz, pero sin voto.

La persona titular de la Dirección General será invitada permanente a las sesiones de la Junta de Gobierno y fungirá como Secretaria o Secretario Técnico, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Hermosillo, el Reglamento Interior y el presente Acuerdo de Creación.

Artículo 12. Además de las atribuciones establecidas en el Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal del Municipio de Hermosillo, la Junta de Gobierno, tendrá las siguientes:

- I. Vigilar la administración del patrimonio del DIF Hermosillo y autorizar todo tipo de actos, incluidos los traslativos de dominio, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- II. Autorizar el desistimiento, transacción, compromiso en arbitraje o cesión de bienes que realice la Dirección General, en los casos en que sea necesario, conforme a la normatividad aplicable;
- III. Aprobar los programas, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales del organismo, así como sus modificaciones, en los términos de las disposiciones legales aplicables;
- IV. Aprobar, a propuesta de la Dirección General, y mantener actualizado el Reglamento Interior del DIF Hermosillo, así como los manuales de procedimiento y organización, en los que se establezcan su estructura, bases de organización, facultades, funciones y procedimientos internos, asegurando su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, respectivamente;
- V. Aprobar la baja de activo fijo de bienes muebles, así como su destino final, con base en la normatividad vigente, y verificar que los mismos se apliquen exclusivamente a los fines señalados;

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



- VI. Nombrar, suspender o remover al personal del DIF Hermosillo, a propuesta de la Dirección General, independientemente de su tipo de contratación o régimen laboral;
- VII. Conocer los informes, dictámenes y recomendaciones de la o el Comisario Público;
- VIII. Autorizar, conforme a las disposiciones legales aplicables, donativos, venta de patrimonio inmobiliario, venta de bienes y pagos extraordinarios, verificando que estos se destinen exclusivamente a los fines asistenciales;
- IX. Se requerirá el acuerdo de dos terceras partes de sus miembros en los actos que afecten el patrimonio inmobiliario;
- X. Aprobar los convenios y contratos onerosos que celebre el DIF Hermosillo con dependencias de los tres niveles de gobierno o con particulares, sean personas físicas o morales, cuando impliquen una erogación o compromiso financiero para el organismo;
- XI. Autorizar el otorgamiento de poderes generales y especiales, así como su revocación o sustitución;
- XII. Aprobar el catálogo de perfiles de puestos, la fijación de sueldos y prestaciones, de acuerdo con los tabuladores autorizados, y conceder licencias al personal de base y sindicalizado;
- XIII. Revisar y analizar anualmente la problemática de la asistencia social en el municipio;
- XIV. Establecer la integración de comités técnicos y grupos de trabajo para analizar la problemática de los diferentes sectores de la población en situación de vulnerabilidad, así como proponer estrategias y acciones para la mejora de los programas asistenciales del DIF Hermosillo;
- XV. Aprobar la realización de eventos deportivos, culturales o de cualquier tipo organizados por el DIF Hermosillo o a través de su Patronato, con el fin de allegarse de recursos económicos para fortalecer programas existentes o crear nuevos;
- XVI. Aprobar anualmente, previo informe de la o el Comisario Público y dictamen de los auditores externos, los estados financieros del organismo.
- XVII. Aprobar las políticas, bases y programas generales que regulen la celebración de convenios, contratos, pedidos o acuerdos en materia de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, conforme a la Ley de Gobierno y Administración Municipal y, en su caso, a lo dispuesto en su reglamento interior;
- XVIII. Establecer las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de inmuebles que el DIF Hermosillo requiera para la prestación de sus servicios, sin intervención de otras dependencias, salvo en los casos en que la normatividad aplicable lo disponga;

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



- XIX. Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos presentados por la Dirección General, con la intervención que corresponda a la o el Comisario Público;
- XX. Aprobar las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del DIF Hermosillo, cuando exista notoria imposibilidad de cobro, informando a la Tesorería Municipal;
- XXI. Aprobar la realización de sorteos en cualquiera de sus modalidades (venta de boletos o sorteos instantáneos), así como los recursos destinados para su ejecución y el uso de los ingresos obtenidos, garantizando que sean aplicados exclusivamente a los programas de asistencia social del DIF Hermosillo; y
- XXII. Ejercer las demás atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus facultades, así como aquellas que le confieran otras leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA

CAPÍTULO TERCERO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

SECCIÓN TERCERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Artículo 20.- El Director General del Sistema Municipal, será designado y removido libremente por el Presidente Municipal, debiendo recaer tal nombramiento en la persona que reúna los requisitos establecidos en el Reglamento de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal de Hermosillo. El Director General tendrá las siguientes facultades:

- I. Conducir el funcionamiento de DIF Hermosillo vigilando el exacto y oportuno cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno;
- II. Acordar con los titulares de las Direcciones y demás servidores públicos, el despacho de los asuntos a su cargo;
- III. Definir las políticas de instrumentación de los sistemas de control administrativo que fueren necesarios, tomando las acciones correspondientes para dar seguimiento y corregir, en su caso, las deficiencias que se detecten y presentar a la Junta de Gobierno, informes sobre el cumplimiento de los objetivos del sistema de control, su funcionamiento y programas de mejoramiento;
- IV. Proporcionar al Comisario Público Oficial o Ciudadano designado por la Contraloría Municipal, las facilidades e informes necesarios para el desempeño de su función;
- V. Proponer a la Junta de Gobierno la designación o remoción del personal de confianza del Organismo, así como designar, suspender o remover a los servidores públicos de base del Sistema;
- VI. Presentar ante Tesorería Municipal el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal siguiente conforme a la normatividad aplicable;

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



VII. Someter a consideración de la Junta de Gobierno el presupuesto anual de ingresos y egresos del ejercicio fiscal siguiente, previamente revisado por Tesorería Municipal;

VIII. Elaborar y someter a la consideración de la Junta de Gobierno, trimestralmente, un informe de actividades y el avance de los programas, conforme al Plan Municipal de Desarrollo;

IX. Presentar a la Junta de Gobierno los Estados Financieros anuales dictaminados para su aprobación;

X. Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno los Estados Financieros trimestrales, así como la Cuenta Pública respectiva;

XI. Establecer y conducir las políticas de comunicación social y relaciones públicas, así como coordinar la producción, transmisión y publicación de campañas y acciones de difusión de DIF Hermosillo en los medios de comunicación, en acuerdo con la Dirección de Comunicación Social adscrita al Ayuntamiento de Hermosillo;

XII. Celebrar contratos, convenios y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del Sistema, previo acuerdo de la Junta de Gobierno;

XIII. Expedir, previa autorización de la Junta de Gobierno, el marco normativo institucional en materia de manuales de procedimientos, manuales de organización, reglamentos y demás normatividad que compete a DIF Hermosillo;

XIV. Revisar las propuestas de modificación a la estructura orgánica y operativa de las unidades administrativas, así como líneas de autoridad y coordinación y los principales procedimientos administrativos que se establezcan de DIF Hermosillo, conforme a las disposiciones aplicables y gestionar su autorización ante las autoridades competentes;

XV. Planear y coordinar logística y eventos institucionales;

XVI. Tener bajo su resguardo los archivos en lo que respecta a la documentación oficial y realizar certificación de documentos oficiales de este organismo, cuando sea necesario o requerido por autoridad competente;

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



XVII. Proponer a la Junta de Gobierno la baja de activo fijo, cuanto este sea incoesteable su reparación, no cumpla con los fines de la Institución, o bien haya sido sustraído ilegalmente del patrimonio;

XVIII. Concentrar, analizar y evaluar las actividades de DIF Hermosillo para la integración del informe anual de la Presidenta del Patronato y del informe anual del Presidente Municipal;

XIX. Suscribir los contratos y pedidos que sean adjudicados en virtud del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Hermosillo;

XX. Someter a la Junta de Gobierno, la donación de bienes muebles e inmuebles, para apoyar la tarea asistencial de Instituciones u Organismos con objeto social coincidente;

XXI. Proponer a la Junta de Gobierno los indicadores institucionales generales, destinados a sustentar los procesos de planeación y evaluación para su aprobación con base al Plan Municipal de Desarrollo;

XXII. Integrar el Voluntariado de la Institución, así como coordinar, dirigir y supervisar las actividades propias del mismo, en apoyo a los programas de este organismo;

XXIII. Establecer vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, sector público y privado, nacional e internacional para llevar a cabo acciones que permitan aumentar el impacto en la Asistencia Social;

XXIV. Coordinar la integración del Consejo Municipal para la Inclusión y desarrollo de las Personas con Discapacidad e informarlo a la Junta de Gobierno;

XXV. Aprobar la realización de los sorteos en cualquiera de sus dos modalidades de venta de boletos o instantáneos; los recursos invertidos y la proyección de lo recaudado, y también, el destino de los recursos obtenidos con dichos sorteos que serán para cumplir el objetivo principal de DIF Hermosillo que es la asistencia social.

XXVI. Citar a la o a el Secretario Técnico de la Presidencia Municipal a todas las Sesiones de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obra, o cualquier otro Comité que, dependiendo de la naturaleza de la entidad, ésta tenga establecido. La o el Secretario de la Presidencia Municipal tendrá voz y voto.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



XXVII. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades y las que le señale otras Leyes, Reglamentos, y demás disposiciones Administrativas aplicables.

Artículo 21.- El Comisario tendrá las siguientes facultades:

I. Vigilar que la administración de los recursos y el funcionamiento de DIF Hermosillo, se realicen de acuerdo con lo que disponga la Ley y los programas y presupuestos aprobados;

II. Practicar la auditoria de los estados financieros y las de carácter administrativo que se requieran.

III. Recomendar a la Junta de Gobierno y al Director General, las medidas preventivas y correctivas que sean convenientes para el mejoramiento de la organización y funcionamiento del DIF Hermosillo.

IV. Asistir a las sesiones del patronato y de la Junta de Gobierno.

V. Rendir un informe de los estados financieros anuales, dictaminados por despacho auditor externo; y

VI. Validar la baja de activo fijo, por inservible y que resulte incoesteable su reparación, así como el destino final de los mismos;

VII. Las demás que le confieran las Leyes u otros ordenamientos jurídicos.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0 Dirección General

- 1.0.1 Unidad de Voluntariado
- 1.0.2 Subdirección Técnica
 - 1.0.2.1 Unidad de Comunicación Social
 - 1.0.2.2 Unidad de Logística y Eventos

1.1 Dirección de Asistencia Social

- 1.1.1 Subdirección de Asistencia Social
 - 1.1.1.1 Unidad de Estancias Infantiles y Centro Asistencial de Desarrollo Infantil
 - 1.1.1.1.1 Unidad de Estancia Infantil Gómez Morín
 - 1.1.1.1.2 Unidad de Estancia Infantil Miguel Hidalgo
 - 1.1.1.1.3 Centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI
 - 1.1.1.2 Unidad de Casas de Abuelos
 - 1.1.1.2.1 Unidad de Casa de Abuelos Mariachi
 - 1.1.1.2.2 Unidad de Casa de Abuelos Choyal
 - 1.1.1.2.3 Unidad de Casa de Abuelos Apache
 - 1.1.1.2.4 Unidad de Casa de Abuelos Olivares
 - 1.1.1.2.5 Unidad de Casa de Abuelos Comisaría Miguel Alemán
 - 1.1.1.2.6 Unidad de Casa de Abuelos los Olivos
 - 1.1.1.3 Unidad de Gestión Social
 - 1.1.1.4 Unidad de Programas Alimentarios
 - 1.1.1.5 Unidad de Atención a Personas en Situación de Calle

1.2 Dirección de Asistencia Jurídica

1.3 Consejo Municipal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad

- 1.3.1 Unidad Básica de Rehabilitación Hermosillo
- 1.3.2 Unidad Básica de Rehabilitación Comisaría Miguel Alemán
- 1.3.3 Unidad Básica de Rehabilitación Comisaría Bahía de Kino

1.4 Dirección de la Familia

- 1.4.1 Subdirección de la Familia
 - 1.4.1.1 Unidad de Vinculación Social
 - 1.4.1.2 Unidad de Fortalecimiento y Capacitación

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



- 1.4.1.3 Centro de Integración Familiar Norte
- 1.4.1.4 Centro de Integración Familiar Sur
- 1.4.1.5 Centro de la Familia Minitas

1.5 Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores

- 1.5.1 Subprocuraduría de Zona Hermosillo
 - 1.5.1.1 Subprocuraduría de Zona Comisaría Miguel Alemán
 - 1.5.1.2 Subprocuraduría de Zona Bahía de Kino
 - 1.5.1.3 Coordinación de Protección a la Niñez, Adolescencia y Adulto Mayor (Turno Matutino)
 - 1.5.1.4 Coordinación de Protección a la Niñez, Adolescencia y Adulto Mayor (Turno Vespertino)
 - 1.5.1.5 Coordinación Jurídica
 - 1.5.1.6 Coordinación de Trabajo Social
- 1.5.2 Coordinación de Administración
- 1.5.3 Subdirección Psicológica y Enlace Institucional
 - 1.5.3.1 Coordinación Operativa de Atención y Seguimiento Psicológico
 - 1.5.3.2 Coordinación de Pláticas de Prevención

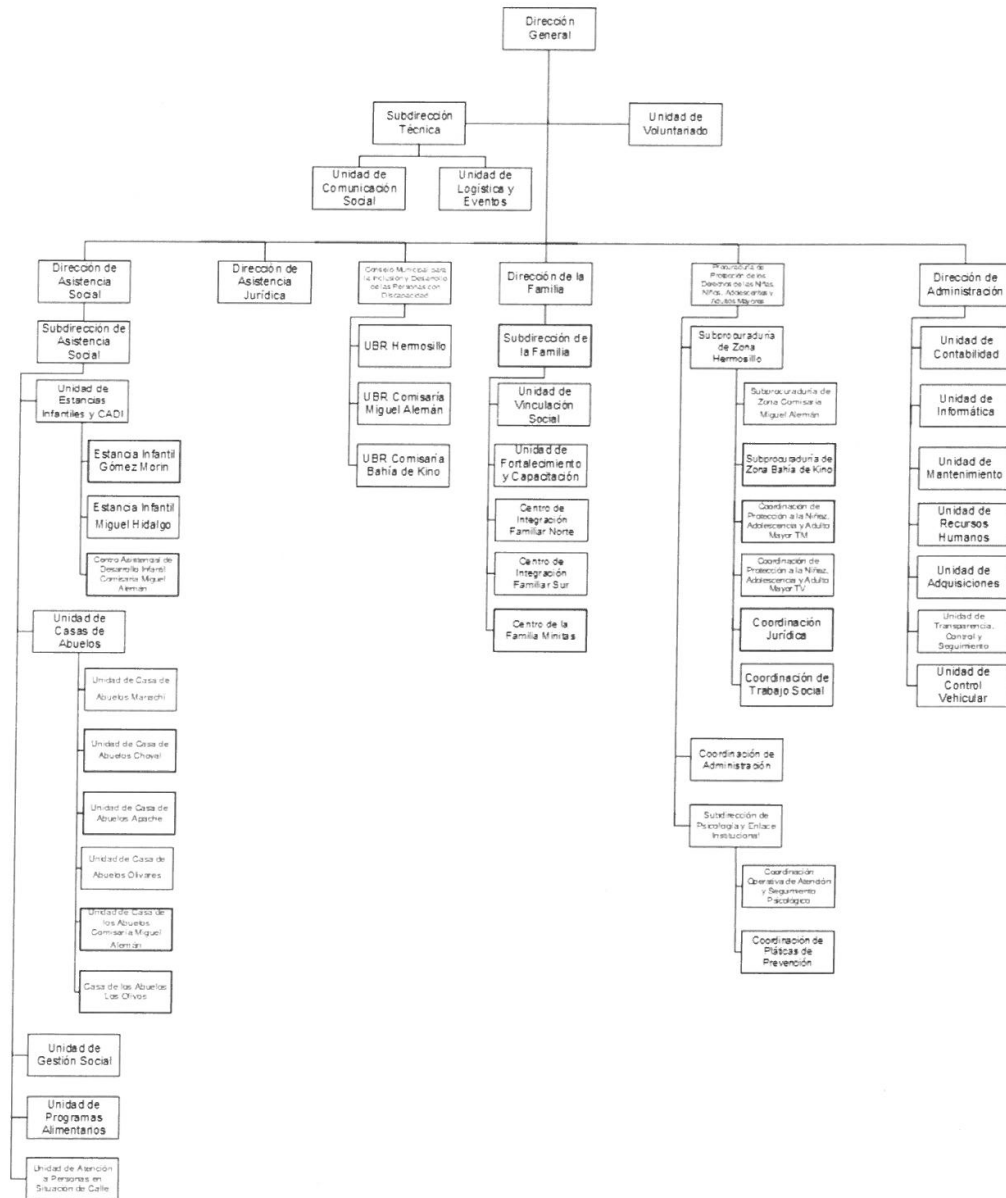
1.6 Dirección de Administración

- 1.6.1 Unidad de Contabilidad
- 1.6.2 Unidad de Informática
- 1.6.3 Unidad de Mantenimiento
- 1.6.4 Unidad de Recursos Humanos
- 1.6.5 Unidad de Adquisiciones
- 1.6.6 Unidad de Transparencia, Control y Seguimiento
- 1.6.7 Unidad de Control Vehicular

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



VI. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



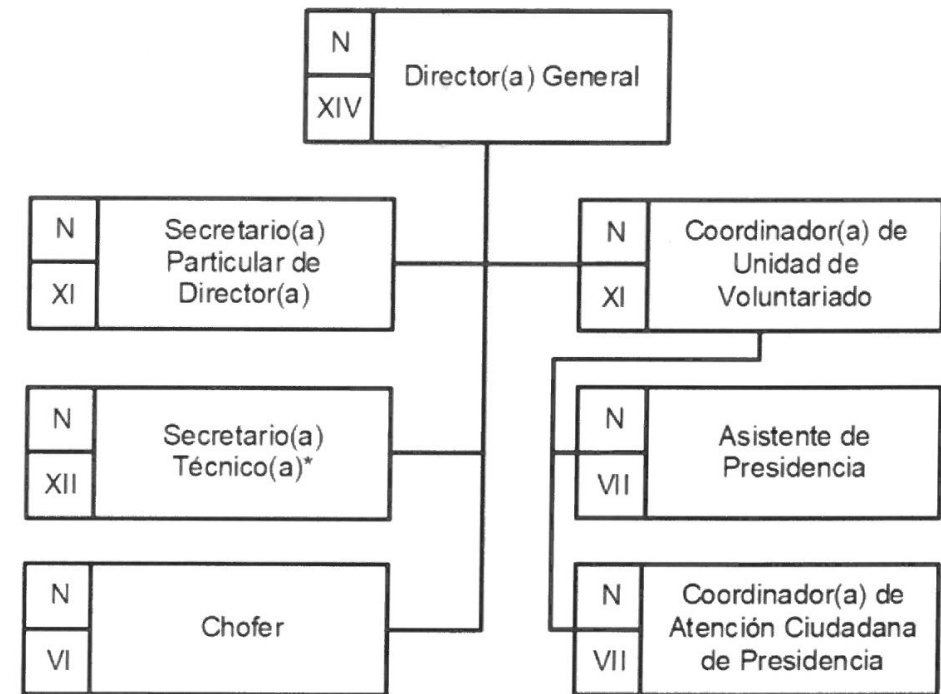
CADI: Centro Asistencial de Desarrollo Infantil.
UBR: Unidad Básica de Rehabilitación.
TM: Turno matutino.
TV: Turno vespertino.
*: Pendiente por asignar responsable.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



VII. ANALÍTICO DE LA ESTRUCTURA

1.0 Dirección General



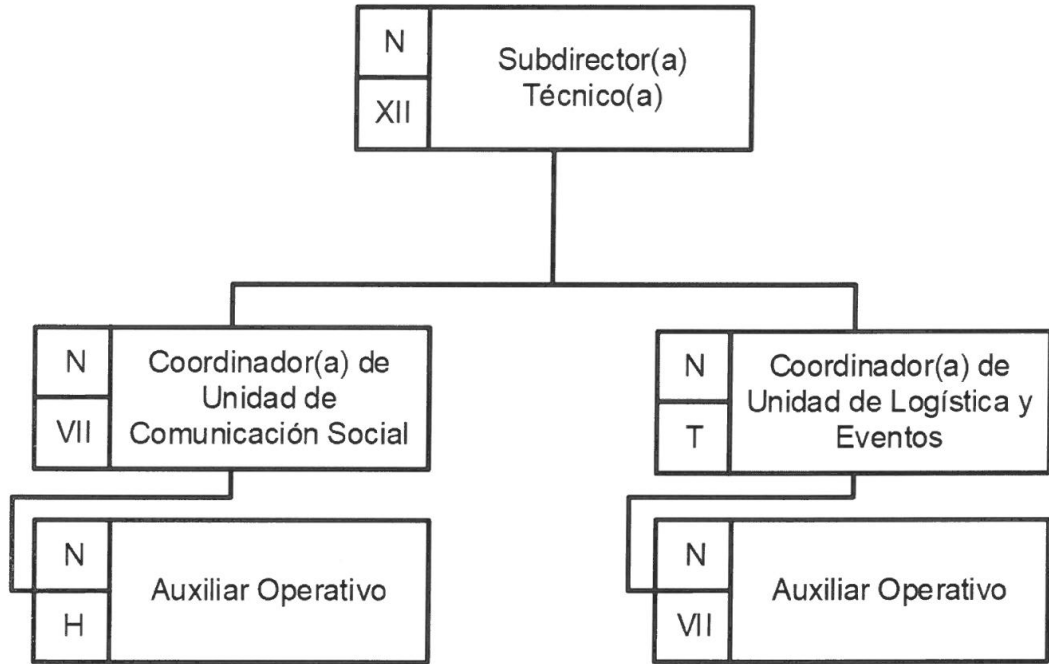
Concentrado por Niveles	
Nivel	Plazas
XIV	1
XII	1*
XI	2
VII	2
VI	1
Total	7

*Plaza comisionada del Instituto Municipal de la Juventud de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.0.2 Subdirección Técnica



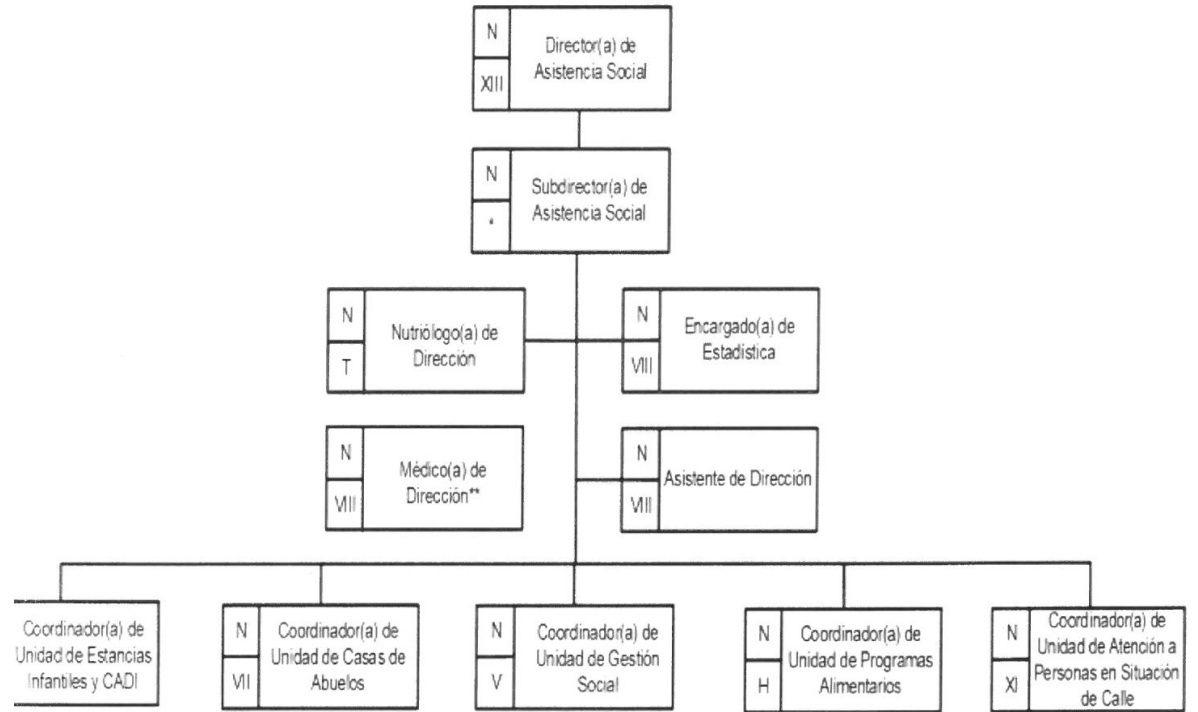
Concentrado por Niveles	
Nivel	Plazas
XII	1
VII	2
T	1
H	1
Total	5

T: Temporal.
H: Honorarios.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.1 Dirección de Asistencia Social



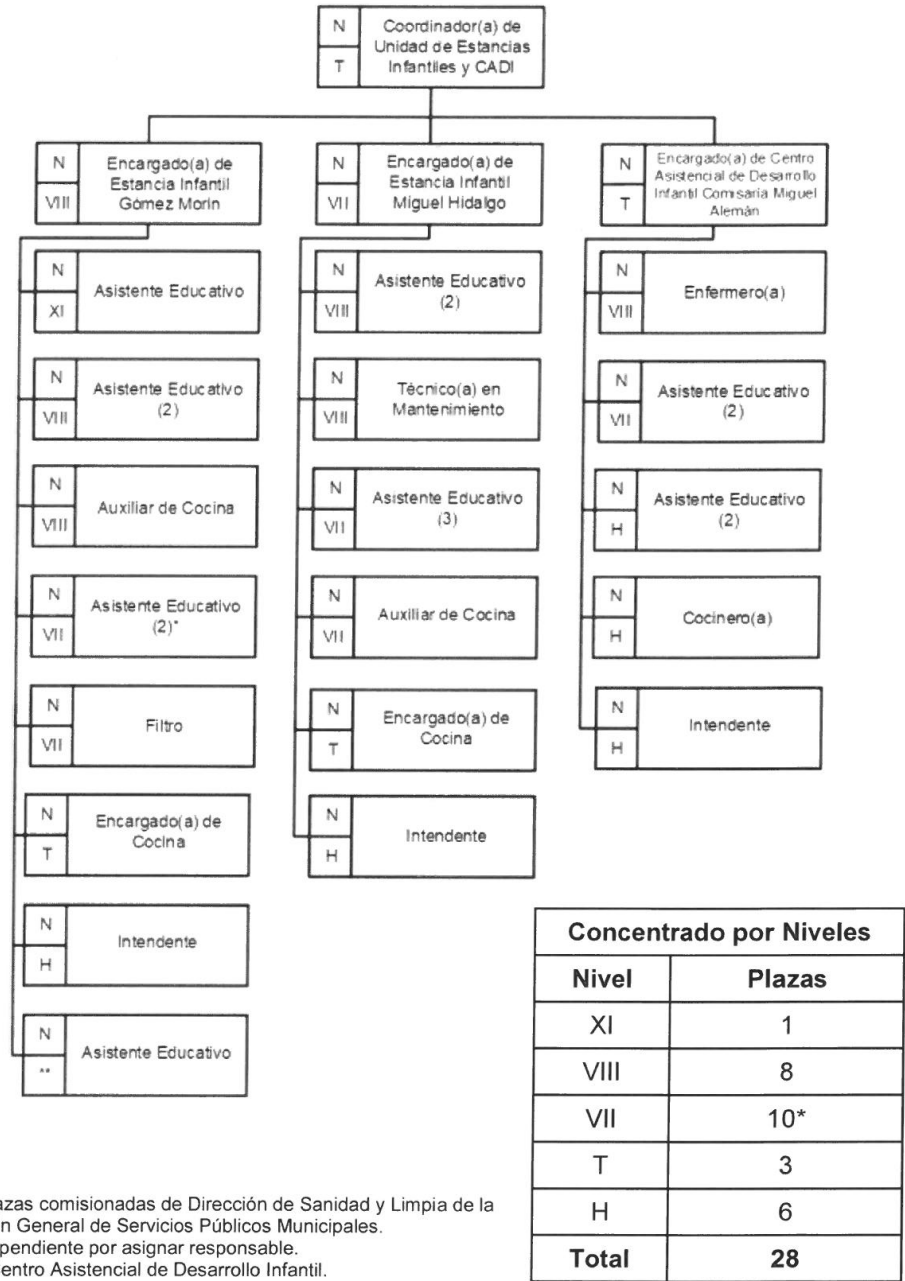
Concentrado por Niveles	
Nivel	Plazas
XIII	1
XI	1
VIII	3**
VII	1
V	1
T	2
H	1
Total	10

T: Temporal.
H: Honorarios.
CADI: Centro Asistencial de Desarrollo Infantil.
*: Pendiente asignar responsable.
**Plaza comisionada de Dirección General de Salud Pública Municipal.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



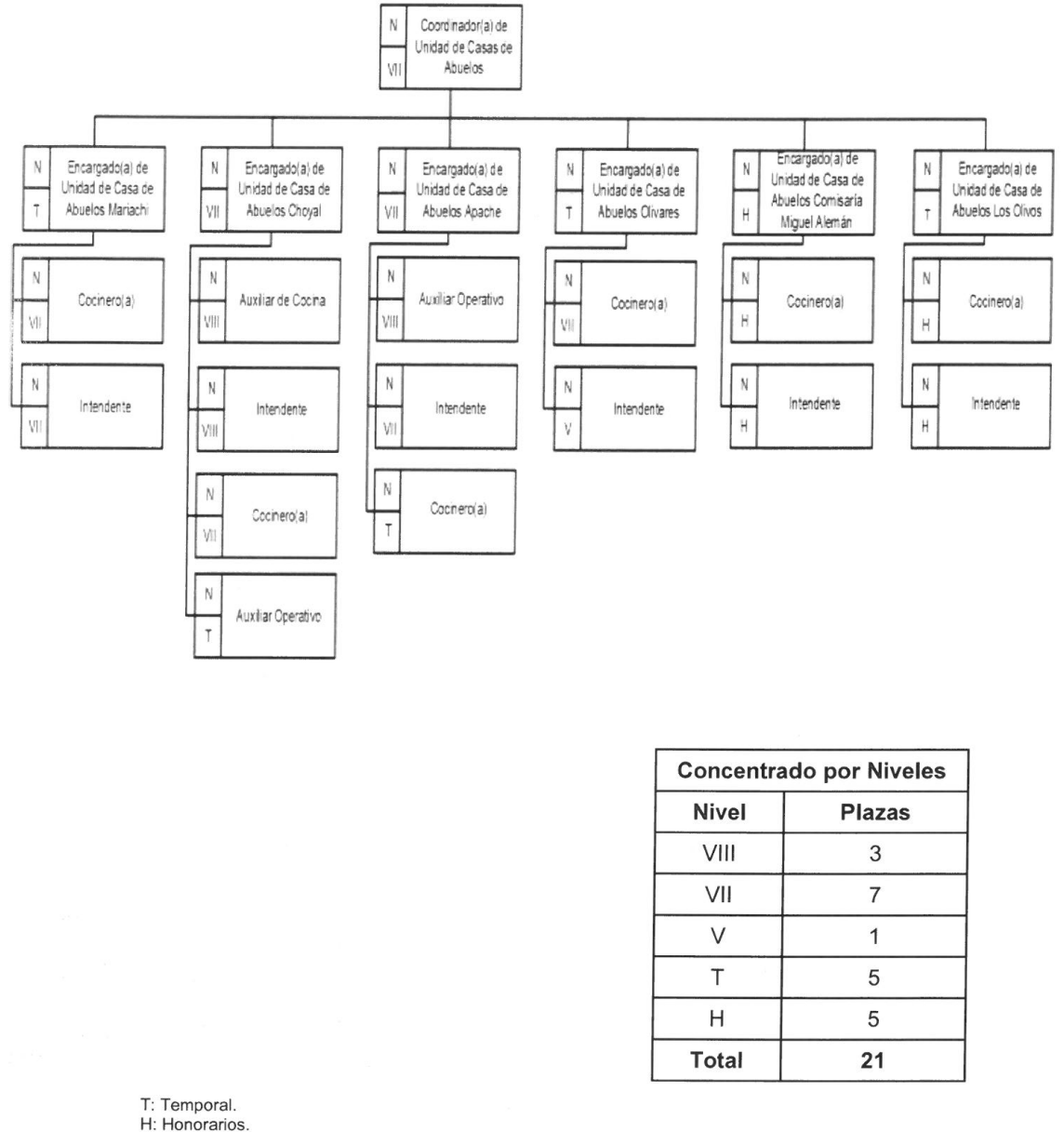
1.1.1.1 Unidad de Estancias Infantiles y Centro Asistencial de Desarrollo Infantil



Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



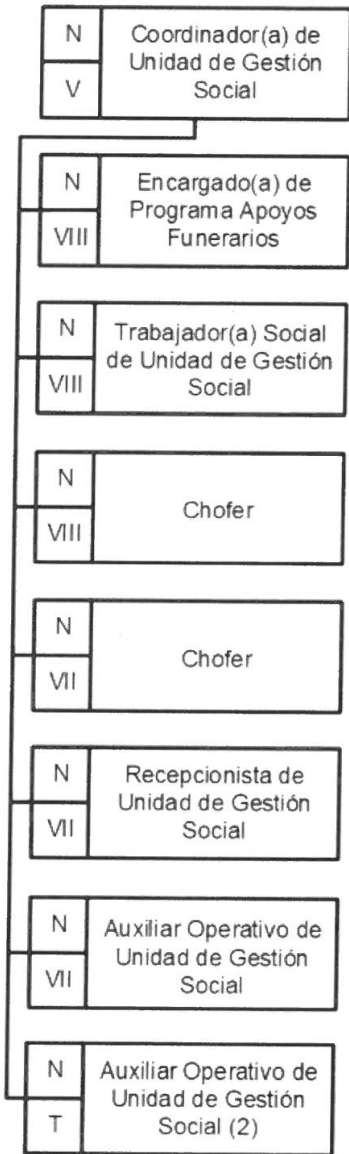
1.1.1.2 Unidad de Casas de Abuelos



Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.1.1.3 Unidad de Gestión Social



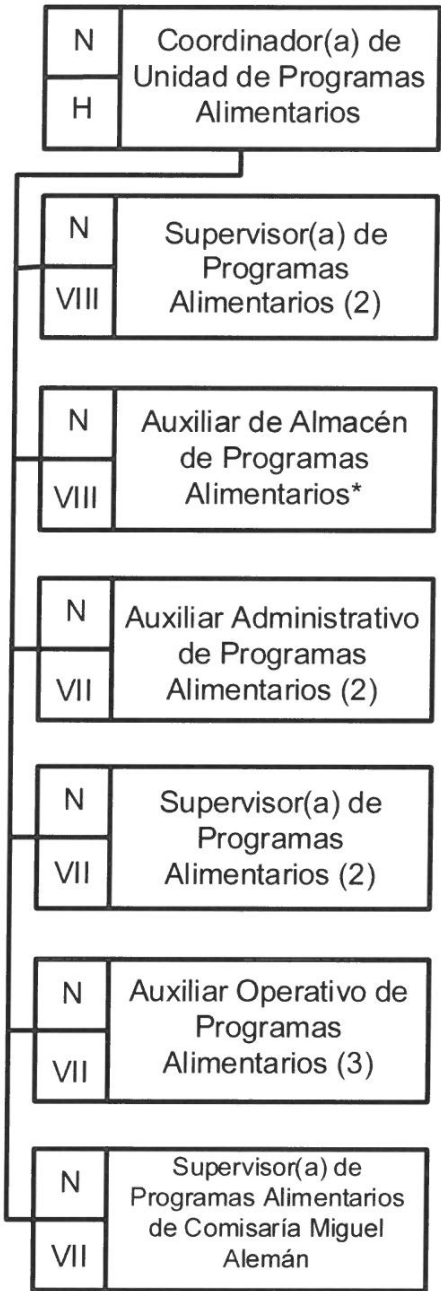
Concentrado por Niveles	
Nivel	Plazas
VIII	3
VII	3
T	2
Total	8

T: Temporal.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.1.1.4 Unidad de Programas Alimentarios



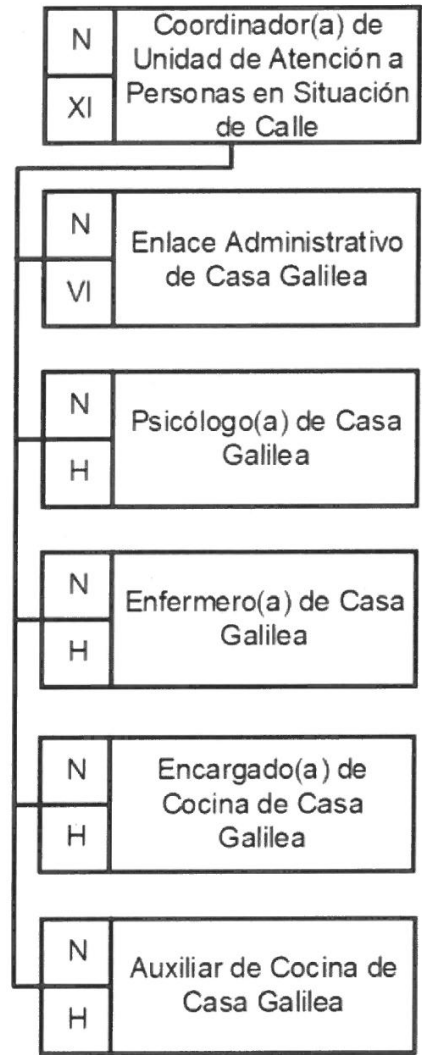
Concentrado por Niveles	
Nivel	Plazas
VIII	3*
VII	8
Total	11

*Plaza comisionada de Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.1.1.5 Unidad de Atención a Personas en Situación de Calle



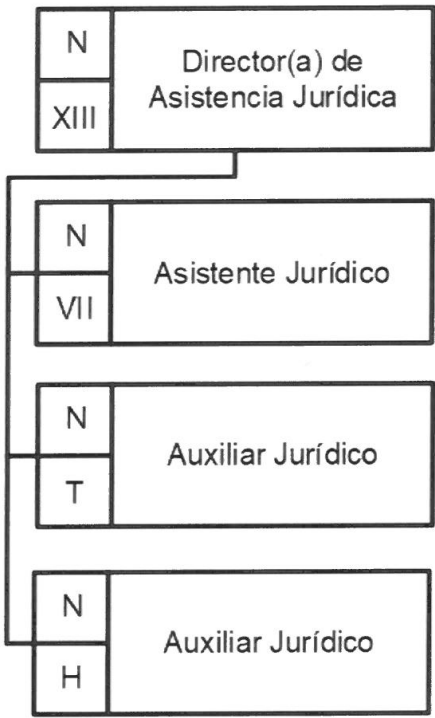
Concentrado por Niveles	
Nivel	Plazas
VI	1
H	4
Total	5

H: Honorarios.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.2 Dirección de Asistencia Jurídica

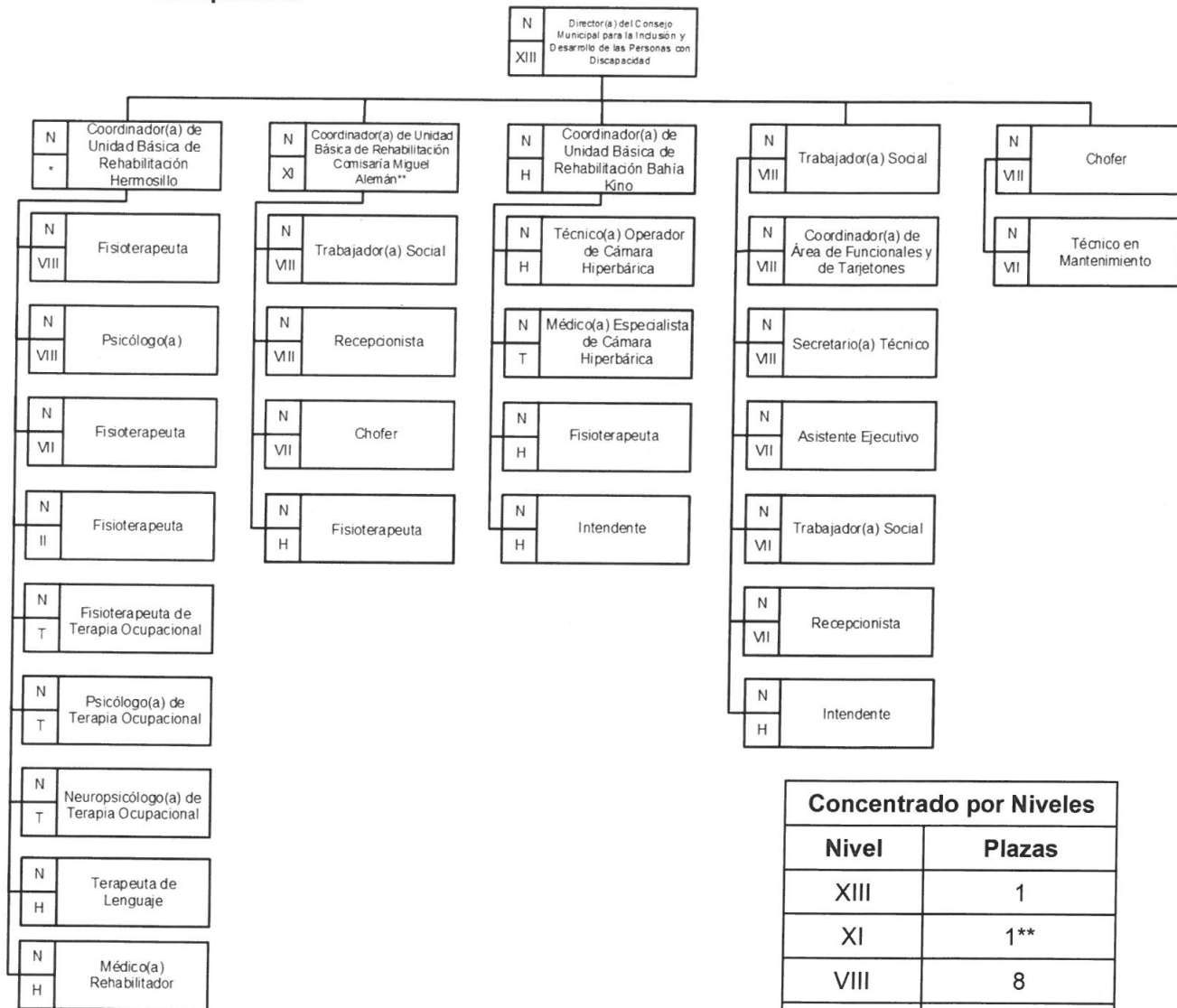


Concentrado por Niveles	
Nivel	Plazas
XIII	1
VII	1
T	1
H	1
Total	4

T: Temporal.
H: Honorarios.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo

1.3 Consejo Municipal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad

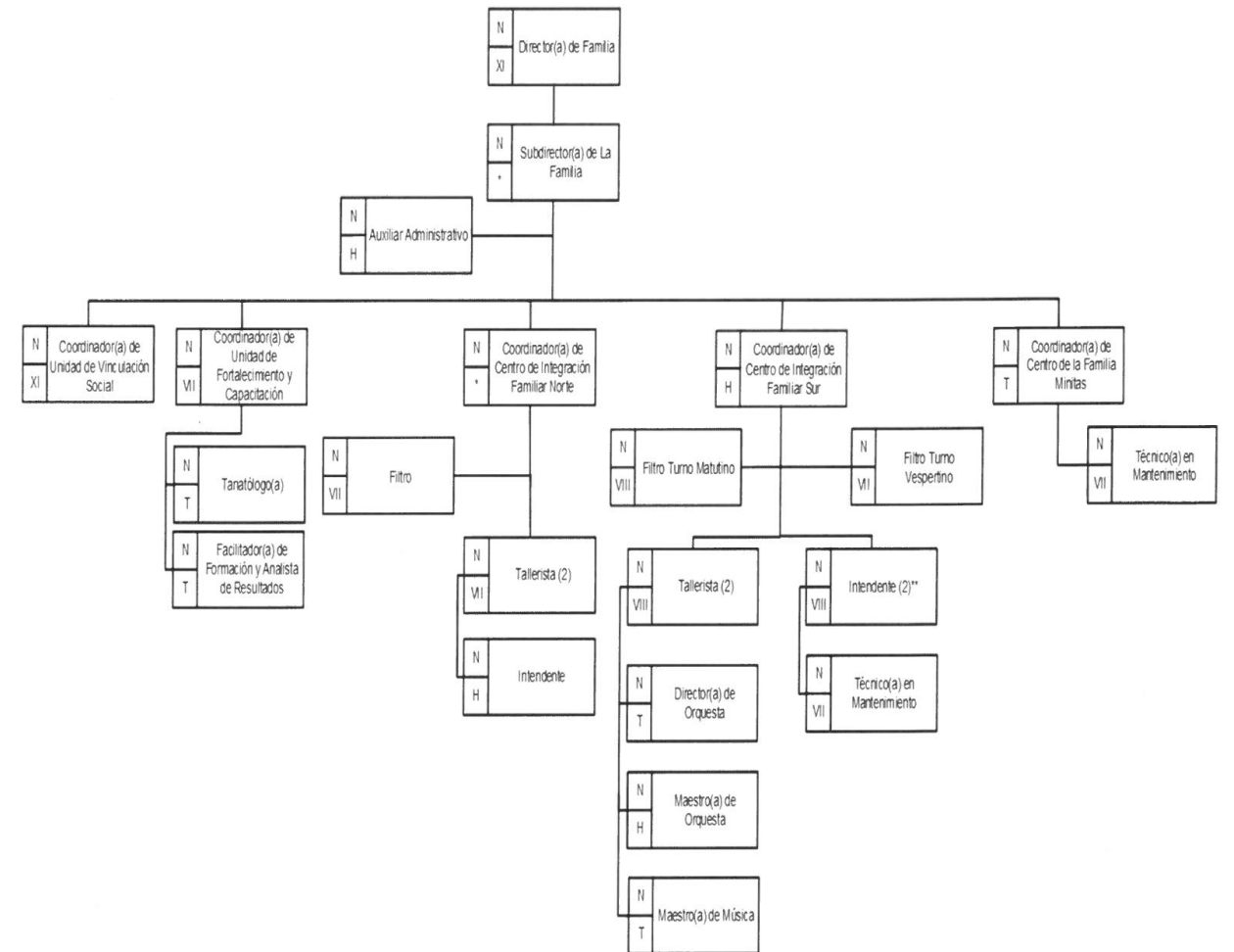


Concentrado por Niveles	
Nivel	Plazas
XIII	1
XI	1**
VIII	8
VII	6
II	1
T	4
H	8
Total	29

* Plaza pendiente por asignar responsable.
**Plaza comisionada de Despacho del Comisario.
T: Temporal.
H: Honorarios.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo

1.4 Dirección de la Familia

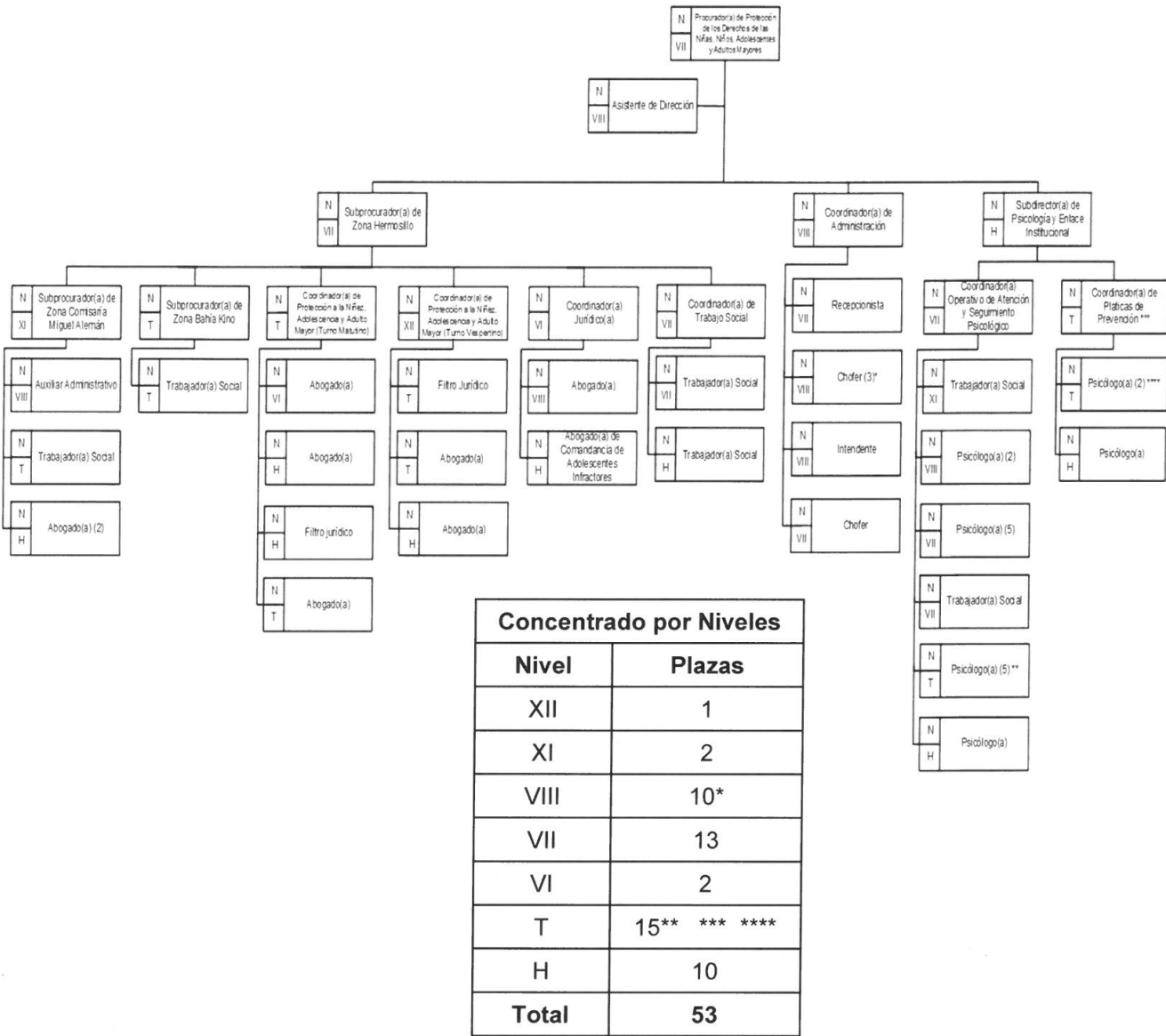


Concentrado por Niveles	
Nivel	Plazas
XI	2
VIII	5
VII	7**
T	5
H	4
Total	23

*Plaza pendiente por asignar responsable.
**Plaza con permiso prejubilatorio.
T: Temporal.
H: Honorarios.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo

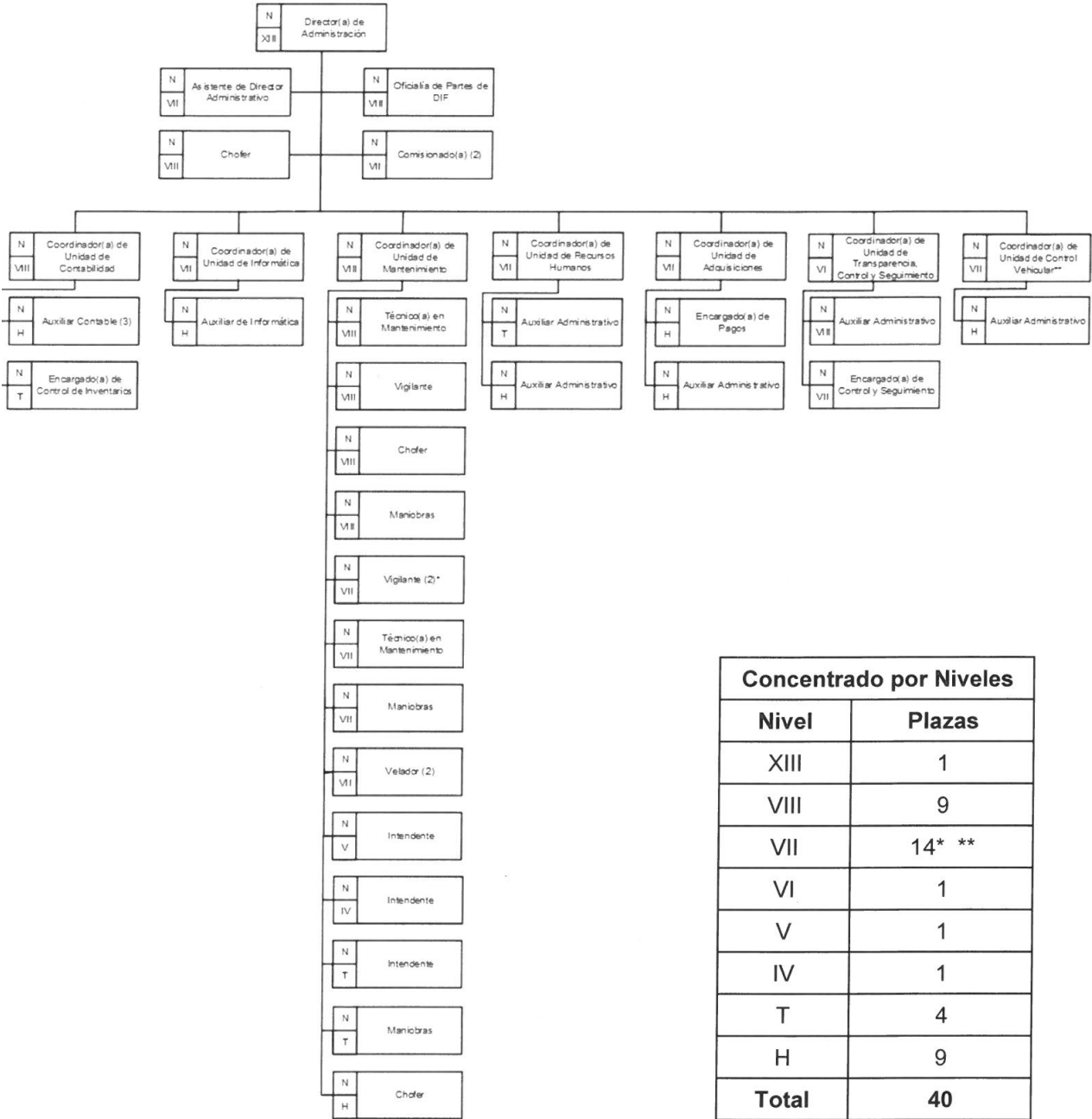
1.5 Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores



*Una plaza con permiso prejubilatorio.
**Dos plazas comisionadas de Dirección General de Salud Pública Municipal.
***Plaza comisionada de Dirección General de Salud Pública Municipal.
**** Plaza comisionada de Dirección General de Salud Pública Municipal.
T: Temporal.
H: Honorarios.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo

1.6 Dirección de Administración



*Una plaza con permiso prejubilatorio.
**Plaza comisionada de Dirección General de Servicios Públicos Municipales.
T: Temporal.
H: Honorarios.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



Concentrado por Niveles	
Nivel	Plazas
XIV	1
XIII	4
XII	2
XI	8
VIII	50
VII	71
VI	5
V	3
IV	1
II	1
T	38
H	49
Total	233

De la tabla anterior se informa lo siguiente:

1. Personal DIF comisionado en otra instancia

Comisión	Nivel	Plazas
Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo	VII	1
Oficialía Mayor	VII	1
Total		2

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



2. Personal en permiso prejubilatorio

Adscripción	Función	Nivel	Plazas
Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores	Chofer	VIII	1
Centro de Integración Familiar Sur	Intendente	VIII	1
Dirección de Administración	Vigilante	VII	1
Total			3

3. Personal comisionado de otra instancia

Comisión	Nivel	Plazas
Instituto Municipal de la Juventud de la Dirección General de Participación Ciudadana	XII	1
Despacho del Comisario	XI	1
Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública	VIII	1
Dirección General de Salud Pública Municipal	VIII	1
Dirección General de Servicios Públicos Municipales	VII	3
Dirección General de Salud Pública Municipal	T	4
Total		11*

T: Temporal.
*No se contabilizan en el Concentrado por Niveles.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



VIII.- Objetivos y Funciones

1.0 Dirección General

Objetivo:

Brindar asistencia social en el municipio de Hermosillo a través de la ejecución de acciones y programas, con el apoyo de instituciones públicas y privadas, para contribuir a mejorar la vida de ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

Funciones:

1. Planear, organizar y evaluar los programas y actividades encomendados a la Entidad.
2. Gestionar recursos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de los programas y acciones del Sistema DIF Hermosillo.
3. Celebrar y colaborar con instituciones públicas y privadas, contratos, convenios y actos jurídicos para el desarrollo de los objetivos.
4. Definir políticas y verificar su cumplimiento para el desarrollo de la Entidad.
5. Someter a consideración y aprobación de la Junta de Gobierno todos aquellos asuntos marcados en la normatividad aplicable.
6. Presentar ante Tesorería Municipal los proyectos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal de la Entidad, previa autorización de la Junta de Gobierno.
7. Contar con la representación legal requerida para realizar los actos administrativos y jurídicos de la Entidad.
8. Coordinar y supervisar la elaboración del presupuesto de egresos del Sistema DIF Hermosillo, así como ejecutarlo de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos.
9. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema DIF Hermosillo a través de las supervisiones y reuniones con el personal responsable de las áreas.
10. Recibir y atender las peticiones ciudadanas para su atención correspondiente o canalización a la instancia idónea.
11. Coordinar y gestionar con la Unidad de Voluntariado actividades de recaudación de fondos así como los recursos materiales y en especie, provenientes de la ciudadanía, asociaciones civiles, instituciones entre otras en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



12. Recibir, registrar, organizar, turnar y dar seguimiento a la correspondencia y los diversos asuntos de la Dirección General.
13. Cumplir con la normatividad aplicable de las obligaciones de transparencia.
14. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
15. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.0.1 Unidad de Voluntariado

Objetivo:

Fomentar y fortalecer los valores humanos de la comunidad para consolidar la cohesión social en beneficio de la misma.

Funciones:

1. Planear, organizar, coordinar y realizar los programas y actividades encomendados a la Unidad.
2. Planear y coordinar relaciones con el sector privado y la sociedad para la recaudación de apoyos mediante donativos.
3. Distribuir donativos, alimentos o artículos recaudados entre los sectores más vulnerables.
4. Coordinar eventos en beneficio de la comunidad.
5. Realizar talleres, pláticas y actividades que fomenten los valores en la comunidad.
6. Atender y gestionar las solicitudes de la ciudadanía dirigida a la Presidencia del Sistema DIF Hermosillo.
7. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
8. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.0.2 Subdirección Técnica

Objetivo:

Brindar soporte técnico operativo en la supervisión de los programas y proyectos de asistencia social para la atención de los sectores más vulnerables del municipio de Hermosillo.

Funciones:

1. Planear, coordinar la operatividad de los programas y proyectos de la Entidad.
2. Verificar que en la aplicación de los programas se cumpla con los requisitos establecidos para ello.
3. Analizar y desarrollar nuevos programas y proyectos para la Institución.
4. Diseñar y establecer estrategias de vinculación social con organismos de la sociedad civil, sectores económicos e instituciones gubernamentales.
5. Elaborar estrategias de supervisión de los programas y proyectos establecidos, de la información proporcionada por los responsables de las áreas, así como las metas y objetivos establecidos en el programa anual de trabajo.
6. Asistir, representar y, en su caso presidir, en las reuniones, grupos de trabajo, actos y eventos en donde se analicen programas o acciones en materia de atención a población vulnerable, y cualquier otro que resulte acorde a las facultades y atribuciones de la Entidad.
7. Fomentar la comunicación y vigilar con los directores y responsables de área, en todo lo referente al funcionamiento, cumplimiento de objetivos y necesidades de los servicios de la Entidad.
8. Coordinar, vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el programa operativo anual y de asuntos de la Dirección General.
9. Participar en la vinculación con organismos público, privado o de diferentes sectores de la sociedad en beneficio de la misma.
10. Coordinar y supervisar con la Unidad de Logística y Eventos que las reuniones, grupos de trabajo y eventos de la Entidad se desarrollen eficientemente.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



11. Validar y monitorear el diseño audiovisual de la Unidad de Comunicación Social y la difusión de los eventos, programas y proyectos de la institución en los medios de comunicación o redes sociales.
12. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
13. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.0.2.1 Unidad de Comunicación Social

Objetivo:

Coordinar y manejar las estrategias de comunicación orientadas a los objetivos de la Entidad, para generar una imagen institucional positiva ante la sociedad.

Funciones:

1. Planear y coordinar estrategias de comunicación para informar sobre los programas y proyectos que realiza la institución.
2. Monitorear los medios de comunicación para determinar y canalizar los casos competentes a la Entidad.
3. Asegurar la cobertura de eventos y acciones de la Institución para su divulgación en medios de comunicación o redes sociales.
4. Generar el reporte de la cobertura en rueda de prensa, comunicados oficiales y eventos de la Entidad.
5. Elaborar diseño audiovisual de las acciones de la Entidad para la difusión en los medios de comunicación o redes sociales.
6. Diseñar material para la impresión de lonas, trípticos, volantes para la imagen institucional.
7. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
8. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.0.2.2 Unidad de Logística y Eventos

Objetivo:

Coordinar la organización, desarrollo y ejecución de los eventos que se llevan a cabo en la Entidad.

Funciones:

1. Planear y coordinar la logística de los eventos con el área responsable para su correcta ejecución.
2. Administrar la cotización de proveedores para el suministro de materiales para la realización del evento.
3. Planear con el área responsable el montaje de escenario o el suministro de materiales del evento.
4. Verificar con el área responsable el desarrollo del evento.
5. Organizar la agenda de la Sala de Juntas de la Entidad y suministrar los medios necesarios para su uso.
6. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.1 Dirección de Asistencia Social

Objetivo:

Aplicar programas operativos de atención a la población de alta vulnerabilidad, a través de acciones encaminadas a lograr la eficiencia y calidad de los servicios y apoyos otorgados.

Funciones:

1. Planear, organizar, operar, dirigir, controlar y evaluar los programas y actividades encomendados a la Dirección para cumplir con los objetivos.
2. Vigilar la oportuna adquisición y distribución de apoyos que se otorguen, a través de los diversos programas de la Dirección.
3. Otorgar servicios de asistencia social a la población más vulnerable de zonas urbano-marginadas y rurales con la finalidad de contribuir a su bienestar físico y social.
4. Coordinar, aplicar y vigilar las acciones y programas de la asistencia social alimentaria acorde a la normatividad vigente en beneficio de la población vulnerable del municipio de Hermosillo.
5. Atender y/o canalizar las solicitudes de la población que requiere servicios asistenciales, con base en los resultados socioeconómicos que se obtengan a través de estudio socioeconómico y/o visita domiciliaria.
6. Brindar programas de apoyo directo a la población sujeta de asistencia social, en coordinación con instituciones dedicadas a brindar estos apoyos.
7. Atender y dar resolución de los asuntos que competan a la Dirección para que se cumpla con el objetivo de las políticas y lineamientos establecidos por la Dirección General.
8. Realizar y evaluar diagnósticos sociales con el fin de llevar a cabo los programas, de acuerdo a la realidad social de las áreas marginadas y vulnerables.
9. Promover y coordinar la elaboración de proyectos con base en diagnóstico social previo, detectando las necesidades sentidas de la población.
10. Verificar la correcta y oportuna adquisición y distribución del equipo y materiales que se proporcionen a través de los distintos programas con los que cuenta la dirección y dar seguimiento a las anomalías presentadas.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



11. Establecer coordinación y organización con las diferentes instancias de gobierno a través de las cuales se genera el desarrollo comunitario, salud, educación, alimentación, vivienda y comunidad.
12. Promover la mejora constante del personal a través de capacitaciones con el personal de la dirección a fin de que puedan llevar a cabo de manera eficiente y oportuna sus funciones.
13. Formular el anteproyecto del presupuesto de egresos por programa que corresponda a la dirección y verificar, una vez aprobado el mismo, su correcta y oportuna ejecución.
14. Fungir como vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Hermosillo.
15. Atender y dar resolución de los asuntos que competan a la Dirección para que se cumpla con el objetivo de las políticas y lineamientos establecidos por la Dirección General.
16. Cumplir con la normatividad aplicable de las obligaciones de transparencia.
17. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
18. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.1.1 Subdirección de Asistencia Social

Objetivo:

Coadyuvar en la coordinación y supervisión de los programas y servicios de la Dirección de Asistencia Social para mejorar y favorecer las condiciones de vida de la población atendida en situación de vulnerabilidad.

Funciones:

1. Planear, organizar y supervisar los programas y acciones encomendados a la Subdirección de Asistencia Social que cumplan con los requisitos establecidos para ello.
2. Atender, canalizar en su caso, y dar seguimiento a las solicitudes de atención ciudadana en materia de asistencia social.
3. Visitar los centros asistenciales y áreas de la Dirección de Asistencia Social con base a una calendarización para detectar necesidades de los servicios y programas brindados.
4. Dar seguimiento a las necesidades detectadas en las visitas a fin de dar una pronta resolución.
5. Participar, asistir, presidir, y en su caso, representar al titular de la Dirección, en los eventos, reuniones de trabajo y actos acorde a las facultades y atribuciones de la Dirección de Asistencia Social y/o los solicitados por las autoridades competentes.
6. Vigilar y asegurar el uso eficiente y adecuado de los recursos humanos y materiales de la Dirección.
7. Compilar y revisar los reportes, informes, avance de metas de los responsables de las áreas.
8. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.1.1.1 Unidad de Estancias Infantiles y Centro Asistencial de Desarrollo Infantil

Objetivo:

Brindar servicio de estancia a niñas y niños en estado de vulnerabilidad en apoyo a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como a los padres solos con hijas, hijos, niñas o niños bajo su cuidado favoreciendo el sano desarrollo y la económica familiar.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar los programas y actividades encomendados a las Estancias Infantiles y Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI).
2. Supervisar el cumplimiento de programas y acciones preventivas, educativas y de seguridad en beneficio de las niñas y niños inscritos en las Estancias Infantiles y CADI.
3. Difundir y fomentar actividades que coadyuven el desarrollo integral de las niñas y niños fortaleciendo sus capacidades físicas, afectivas, sociales e intelectuales, así como el autocuidado de la salud y del medio ambiente.
4. Coordinar y realizar pláticas de orientación, capacitación y educación a las madres, padres o tutores para la adquisición de estrategias y habilidades de crianza, conocimiento del proceso evolutivo y educativo de los hijos, entre otros temas que favorezcan el sano desarrollo de las niñas y niños.
5. Programar, dirigir, controlar y supervisar las actividades relacionadas con los servicios de recepción, atención y entrega de las niñas y niños.
6. Coordinar y brindar acciones de atención médica y/o psicológica para la prevención y protección de la salud física y mental de los beneficiarios inscritos.
7. Integrar las carpetas y programas señalados por Protección Civil y las autoridades correspondientes, así como realizar las acciones pertinentes para su actualización permanente.
8. Reunir, registrar y turnar el control de cuotas a la Unidad de Contabilidad.
9. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
10. Desarrollar todas las aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.1.1.1.1 Unidad de Estancia Infantil Gómez Morín
1.1.1.1.2 Unidad de Estancia Infantil Miguel Hidalgo
1.1.1.1.3 Centro Asistencial de Desarrollo Infantil CADI

Objetivo:

Proveer un sitio seguro con servicios educativos y asistenciales a las niñas y niños de educación inicial durante la jornada laboral o educativa de la madre, padre o tutor promoviendo su desarrollo integral.

Funciones:

1. Planear, registrar, organizar y realizar las actividades y programas en materia de apoyo a las niñas y niños de educación inicial.
2. Promover el desarrollo integral y aprendizaje de las niñas y niños inscritos a través de actividades educativas y lúdicas.
3. Registrar y verificar en la recepción y despacho de las niñas y niños la identificación de enfermedades, higiene y signos de maltrato físico y psicológico.
4. Asegurar que las instalaciones de las Estancias Infantiles y CADI cumplan con los requisitos señalados por Protección Civil y autoridades competentes.
5. Vigilar que el personal cumpla con las certificaciones, capacitaciones y/o programas señalados por Protección Civil y autoridades competentes.
6. Cumplir con los programas y actividades marcados por la Secretaría de Educación Pública.
7. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
8. Desarrollar todas las aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.1.1.2 Unidad de Casas de Abuelos

Objetivo:

Promover las condiciones favorables para un envejecimiento digno mediante el servicio de estancia de día a adultos mayores procurando mantener su autonomía y permitiendo su lugar en la familia y sociedad.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar los programas y actividades encomendados a las Casas de abuelos.
2. Supervisar el cumplimiento de programas y acciones preventivas, educativas y de seguridad en beneficio de los adultos mayores inscritos en las Casas de Abuelos.
3. Vigilar y ejecutar actividades que coadyuven el desarrollo integral de los adultos mayores fortaleciendo sus capacidades físicas, afectivas, sociales, creativas e intelectuales, así como el autocuidado de la salud mejorando o manteniendo su grado de autonomía.
4. Coordinar y realizar pláticas de orientación, capacitación y educación a los hijos y/o tutores sobre el proceso de envejecimiento, derechos y necesidades del adulto mayor, promoción de la salud y prevención de enfermedades, entre otros temas que favorezcan el envejecimiento digno permitiendo su lugar en la familia y la sociedad.
5. Programar, dirigir, controlar y supervisar las actividades relacionadas con los servicios de recepción, atención y entrega de adultos mayores.
6. Integrar las carpetas y programas señalados por Protección Civil y las autoridades correspondientes, así como realizar las acciones pertinentes para su actualización permanente.
7. Coordinar y brindar acciones de atención médica y/o psicológica para la prevención y protección de la salud física y mental de los beneficiarios inscritos.
8. Recibir y reunir de los encargados de las Casas de Abuelos el concentrado de cuotas para turnarlo a la Unidad de Contabilidad.
9. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
10. Desarrollar todas las aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



- 1.1.1.2.1 Unidad de Casa de Abuelos Mariachi
- 1.1.1.2.2 Unidad de Casa de Abuelos Choyal
- 1.1.1.2.3 Unidad de Casa de Abuelos Apache
- 1.1.1.2.4 Unidad de Casa de Abuelos Olivares
- 1.1.1.2.5 Casa de Abuelos Comisaría Miguel Alemán
- 1.1.1.2.6 Casa de Abuelos Los Olivos

Objetivo:

Ofrecer servicios integrales a las personas adultas mayores inscritas en las Casas de Abuelos coadyuvando en su desarrollo social y autonomía.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar los programas y actividades encomendados a las Casas de abuelos.
2. Ofrecer un sitio seguro con servicio de alimentación, actividades sociales, lúdicas, manualidades, atención médica y activación física.
3. Promover la salud mental por medio de atención psicológica a demanda de la persona adulta mayor inscrita.
4. Organizar, participar y ejecutar eventos culturales, sociales y recreativos a fin de proporcionar esparcimiento entre los beneficiarios.
5. Vigilar y asegurar que las instalaciones de cada Casa de Abuelos cumplan con los requisitos, certificaciones y/o capacitaciones solicitadas por Protección Civil y las autoridades correspondientes.
6. Actuar de forma inmediata y oportuna a la persona adulta mayor en caso de presentarse una incidencia dentro de las instalaciones de Casa de Abuelos.
7. Recibir y reunir el concentrado de cuotas para su envío a la coordinación de Casas de Abuelos.
8. Recopilar información para reporte de metas y enviarlo al área correspondiente.
9. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
10. Desarrollar todas las aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.1.1.3 Unidad de Gestión Social

Objetivo:

Gestionar programas que contribuyan a impulsar el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad en las zonas urbana y rural del municipio de Hermosillo, a través de la orientación alimentaria y la entrega de apoyos en especie.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar los programas institucionales y actividades encomendados a la Unidad de acuerdo a la normatividad correspondiente.
2. Establecer la coordinación y concertación necesaria con instituciones públicas y sociales en programas asistenciales en materia alimentaria, desarrollo familiar y comunitario.
3. Auxiliar, coordinar y vigilar el desarrollo de las acciones de asistencia social en apoyo a personas damnificadas por desastres naturales y contingencias.
4. Brindar programas de apoyo directo a la población sujeta de asistencia social, en coordinación con instituciones dedicadas a ofrecer estos.
5. Otorgar apoyo económico o en especie a la población en condiciones de vulnerabilidad o riesgo según resultado de aplicación de estudio socioeconómico correspondiente.
6. Instrumentar estrategias, programas y acciones en materia alimentaria institucional vigente, orientados a mejorar las condiciones de vida de la población objetivo.
7. Contribuir a la reducción de la carencia alimentaria de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de raciones de alimentos de alto valor nutricional.
8. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.1.1.4 Unidad de Programas Alimentarios

Objetivo:

Operar programas alimentarios que garanticen el derecho a la alimentación sana de la población en situación de pobreza, a través de acciones y programas públicos dirigidos a niñas, niños, adolescentes de educación básica, así como a grupos vulnerables, fomentando la educación alimentaria y nutricional a través de las entregas de desayuno escolares fríos o calientes y dotaciones alimentarias.

Funciones:

1. Planear, coordinar, controlar y optimizar la operación de los programas alimentarios asignados a la Unidad en las zonas urbanas y rurales del municipio de Hermosillo.
2. Establecer criterios para la focalización de localidades y selección de beneficiarios de los programas para integrar el padrón anual de beneficiarios.
3. Cumplir con los tiempos establecidos por la normatividad vigente para la integración de los padrones de beneficiarios de cada programa asignado, así como los compromisos establecidos en la normatividad vigente.
4. Dar seguimiento a la integración de comités escolares en los tiempos que se establecer para esta actividad.
5. Establecer y dar seguimiento a la logística que se requiera para la entrega de los desayunos escolares en las escuelas beneficiadas, así como de los programas de asistencia alimentaria que se llevan a cabo en las zonas urbanas y rurales del municipio de Hermosillo.
6. Atender y verificar las solicitudes de integración al Programa de Alimentación Escolar de los planteles educativos.
7. Establecer, supervisar, asegurar y operar controles de higiene en el manejo de los insumos que integran los programas alimentarios con especial énfasis en lo referente al Programa Alimentación Escolar.
8. Notificar a la Dirección de Asistencia Social las necesidades de mantenimiento de los almacenes municipales en apego a los requerimientos establecidos en las normatividades vigentes.
9. Informar a la Dirección de Asistencia Social los avances e incidencias presentados en la operación de los programas, así como los resultados obtenidos.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



10. Atender las solicitudes de información de las diferentes auditorías, así como del Enlace del Sistema DIF Sonora como se establece en normatividad vigente.
11. Cumplir con los tiempos establecidos por la Dirección Administrativa para la comprobación de ingresos del Programa de Alimentación Escolar.
12. Mantener actualizado el Sistema Integral de Archivo en lo que respecta a la documentación de evidencia generada por la operación de los programas alimentarios.
13. Cumplir con la normatividad aplicable de las obligaciones de transparencia.
14. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.1.1.5 Unidad de Atención a Personas en Situación de Calle

Objetivo:

Desarrollar acciones que promuevan y contribuyan al bienestar de las personas en situación de calle para que recuperen sus relaciones familiares y comunitarias a fin de incidir en su reintegración social y/o familiar.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar programas que contribuyan al bienestar de las personas en situación de calle.
2. Elaborar un censo de las personas en situación de calle que se encuentran en el municipio de Hermosillo.
3. Establecer convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), asociaciones públicas y privadas para realizar trabajos colaborativos en favor de las personas en situación de calle.
4. Proporcionar apoyos de alimentos, vestido y servicios de salud básica a las personas en situación de calle que lo soliciten.
5. Gestionar y brindar retorno seguro de las personas en situación de calle procedentes de diferentes ciudades y estados del país, a su lugar de origen y que voluntariamente así lo soliciten.
6. Planear, supervisar y evaluar los servicios integrales de atención en albergue temporal para personas en situación de calle, a fin de lograr su reinserción a la sociedad de manera productiva.
7. Crear bolsa de trabajo con Instituciones y empresas de la localidad para brindar trabajo a las personas en situación de calle.
8. Cumplir con la normatividad aplicable de las obligaciones de transparencia.
9. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.2 Dirección de Asistencia Jurídica

Objetivo:

Brindar asesoría en la materia jurídica administrativa a las diferentes áreas que conforman el Organismo, así como coordinar las tareas encomendadas a mantener la actualización de información pública dentro del marco jurídico aplicable de la Entidad y, cumplir así con las disposiciones legales vigentes.

Funciones:

1. Planear, organizar y evaluar los programas y actividades encomendados a la Dirección.
2. Desarrollar, asesorar y coordinar el procedimiento para la elaboración de convenios, contratos y demás instrumentos legales que impliquen obligaciones y derechos para el organismo.
3. Elaborar y proponer el proyecto de actualización, previo análisis, de Reglamento Interior, Acuerdo de Creación de DIF Hermosillo y cualquier otra normatividad que incida en el Organismo o que el Organismo pueda contribuir.
4. Coordinar y supervisar los procesos jurídicos del organismo de conformidad con la legislación vigente.
5. Brindar asesoría jurídica a las distintas áreas que conforman el organismo cuando lo soliciten.
6. Promover los actos jurídicos en cualquier materia que aplique al caso concreto, así mismo verificar su seguimiento.
7. Asistir y participar en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la entidad
8. Cumplir con la normatividad aplicable de las obligaciones de transparencia.
9. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.3 Consejo Municipal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Objetivo:

Promover programas operativos de atención a la población vulnerable con algún tipo de discapacidad transitoria y/o permanente, con el fin de lograr la eficiencia y calidad de los servicios otorgados.

Funciones:

1. Planear, organizar, dirigir y evaluar los programas y actividades encomendados al Consejo.
2. Gestionar y ejecutar programas de desarrollo comunitario que mejoren las condiciones de vida de la población vulnerable y personas con alguna discapacidad de las zonas urbana y rural del municipio de Hermosillo.
3. Otorgar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad temporal o permanente en las Unidades Básicas de Rehabilitación del municipio de Hermosillo, o en su caso, la canalización a otra institución.
4. Establecer la coordinación y concertación necesaria con instituciones públicas, privadas y sociales en programas de atención y de prevención a personas con discapacidad.
5. Concertar y coordinar acciones de su competencia con los Sistemas Estatales y Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, previa autorización de la Dirección General.
6. Difundir campañas de visibilización y concientización de las personas con discapacidad.
7. Gestionar en el personal las capacitaciones y/o certificaciones señaladas por las autoridades correspondientes.
8. Suscribir, previa autorización de la Dirección General, Acuerdos de Colaboración y Concertación de acciones con los sectores público, social y privado, en materia asistencial, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad.
9. Promover y vigilar la atención y resolución de los asuntos de su competencia para que se cumplan las políticas y lineamientos dictados por la Dirección General.
10. Asistir y participar en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la entidad.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



11. Cumplir con la normatividad aplicable de las obligaciones de transparencia.
12. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
13. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



- 1.3.1 Unidad Básica de Rehabilitación Hermosillo
- 1.3.2 Unidad Básica de Rehabilitación Comisaría Miguel Alemán
- 1.3.3 Unidad Básica de Rehabilitación Comisaría Bahía de Kino

Objetivo:

Otorgar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad temporal o permanente para contribuir a mejorar su calidad de vida y facilitar su inclusión social y laboral.

Funciones:

1. Planear, organizar y evaluar los programas y actividades encomendados a las unidades de servicios.
2. Proporcionar a las personas con discapacidad la atención y orientación para mejorar su estado físico, mental y social.
3. Mejorar la calidad de vida de la población usuaria a través de la atención integral de terapias físicas, de lenguaje, psicológicas y ocupacionales.
4. Elaborar programas específicos de diagnóstico, tratamiento y ayudas funcionales adecuadas.
5. Proporcionar a las familias de las personas atendidas en la Unidad Básica de Rehabilitación, los elementos, habilidades y destrezas para facilitar los procesos de integración social
6. Promover la incorporación de personas con discapacidad a la vida social y laboral.
7. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
8. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.4 Dirección de la Familia

Objetivo:

Contribuir al fortalecimiento del núcleo familiar y del tejido social mediante el diseño, planeación y ejecución de programas de formación para el desarrollo humano, orientación en valores, salud física, mental y emocional, integración familiar y sana convivencia social. Asimismo, impulsar acciones que promuevan la resiliencia, la construcción de redes de apoyo, programas de prevención, la inclusión de personas con discapacidad, el bienestar de personas adultas mayores, así como la realización de congresos, capacitaciones, actividades culturales, deportivas, recreativas, de formación y vinculación con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil con un de familia.

Funciones:

1. Planear, organizar y evaluar los programas, proyectos, actividades, acciones encomendadas a la Dirección.
2. Diseñar, implementar y supervisar programas de orientación y desarrollo humano dirigidos a fortalecer a las familias.
3. Promover estrategias para la prevención de problemáticas sociales que afectan la convivencia familiar.
4. Impulsar la participación ciudadana y la corresponsabilidad social en temas de familia.
5. Establecer mecanismos de vinculación con instancias gubernamentales y sociales que trabajen a favor del desarrollo familiar y comunitario.
6. Planear, coordinar y ejecutar eventos de capacitación, así como supervisar y articular las acciones de las diferentes unidades adscritas a la Dirección, para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas, de emprendimiento económico y fortalecimiento emocional, orientadas a la integración familiar, el bienestar comunitario y la promoción de una vida digna.
7. Cumplir con la normatividad aplicable de las obligaciones de transparencia.
8. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.4.1 Subdirección de la Familia

Objetivo:

Coordinar y supervisar la planeación, operación y evaluación de las actividades de las distintas coordinaciones adscritas a la Dirección de la Familia, así como dar seguimiento al cumplimiento de metas, la planeación de proyectos vinculados al fortalecimiento familiar y comunitario, a través de acciones de desarrollo humano, actividades recreativas, culturales, deportivas y de capacitación para el trabajo. Asimismo, fomentar la vinculación con los ámbitos gubernamentales y organismos de la sociedad civil, y brindar apoyo institucional a quienes lo requieran.

Funciones:

1. Planear, organizar, dirigir y evaluar los programas y actividades encomendados a la Unidad.
2. Dar seguimiento mediante controles de proceso del cumplimiento de metas, cronogramas y resultados de programas y proyectos institucionales.
3. Diseñar, proponer y coordinar estrategias y proyectos de fortalecimiento familiar, resiliencia y cohesión social.
4. Promover actividades de desarrollo humano, culturales, recreativas, deportivas, de capacitación y formación integral.
5. Establecer y fortalecer vínculos con instituciones gubernamentales y sociales, y brindar apoyo a iniciativas comunitarias.
6. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.4.1.1 Unidad de Vinculación Social

Objetivo:

Promover el fortalecimiento integral de las personas como integrantes de una familia y de su comunidad, mediante la generación de alianzas con sectores sociales y económicos, que permitan consolidar estrategias con enfoque de desarrollo sostenible y perspectiva familiar.

Funciones:

1. Planear, organizar, dirigir y evaluar los programas y actividades encomendados a la Unidad.
2. Proponer estrategias y programas de vinculación social con organismos de la sociedad civil, instituciones educativas, sectores económicos y con la ciudadanía interesada en el tema de familia.
3. Organizar estrategias de comunicación social para la difusión de la perspectiva familiar y comunitaria.
4. Diseñar y coordinar mecanismos de colaboración con asociaciones civiles que trabajen en favor del fortalecimiento familiar y comunitario, mediante la emisión de convocatorias, desarrollo de programas conjuntos, gestión de apoyos y seguimiento de proyectos que generen impacto social en el municipio.
5. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
6. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.4.1.2 Unidad de Fortalecimiento y Capacitación

Objetivo:

Diseñar y ejecutar programas de formación y capacitación, que contribuyan a la recomposición del tejido social y el fortalecimiento de las capacidades de la familia, a través del reforzamiento de los vínculos familiares, el desarrollo de habilidades parentales, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia, la resolución de conflictos y la promoción de valores universales como factores protectores y de desarrollo humano de sus integrantes.

Funciones:

1. Planear, organizar, dirigir y evaluar los programas y actividades encomendados a la Unidad.
2. Proponer, estrategias, programas de fortalecimiento y capacitación con organismos de la sociedad civil, instituciones educativas, sectores económicos y con la ciudadanía interesada en el tema de familia.
3. Formular estrategias de comunicación social para la difusión de la perspectiva familiar y comunitaria.
4. Organizar eventos previa autorización de la Dirección General, que contribuyan a la reflexión, análisis y propuestas de fortalecimiento familiar.
5. Planear, organizar, dirigir y gestionar programas, proyectos y actividades con enfoque en el desarrollo humano y de capacidades técnicas, laborales, de esparcimiento, con perspectiva de familia.
6. Diseñar, implementar, coordinar y supervisar programas de formación continua dirigido a las familias, a través de contenidos accesibles en línea y/o presenciales que aborden temáticas relacionadas con la salud, el bienestar emocional, el desarrollo humano, el ámbito jurídico familiar, liderazgo y otras áreas vinculadas al fortalecimiento del núcleo familiar y convivencia en las comunidades.
7. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
8. Desarrollar todas las aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.4.1.3 Centro de Integración Familiar Norte
1.4.1.4 Centro de Integración Familiar Sur
1.4.1.5 Centro de la Familia Minutas

Objetivo:

Brindar servicio de atención a la población en estado de vulnerabilidad, mediante programas integrales que promuevan cambios en las condiciones de vida y coadyuven al fortalecimiento social y familiar.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar los programas y actividades encomendados a la Unidad.
2. Desarrollar en niñas, niños y adolescentes la integración familiar y social a través de talleres, sesiones de orientación y terapia psicológica.
3. Coordinar programas enfocados a promover cambios en las condiciones de vida de la población usuaria, que contribuyan a su desarrollo e integración psicosocial.
4. Realizar acciones orientadas al cuidado y la prevención de riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes con énfasis en los aspectos sexuales, sociales y formativos.
5. Establecer la coordinación necesaria con instituciones públicas, privadas y sociales para planear, coordinar y ejecutar en conjunto programas de prevención, atención, capacitación y apoyos dirigidos a las familias y comunidad en general.
6. Brindar pláticas de orientación, capacitación y educación a los padres de familia y/o tutores para la adquisición de conocimientos, actitudes y conductas que promuevan la toma consciente de decisiones, que sean apropiadas para resolver los problemas personales, familiares y comunitarios.
7. Planear, organizar, ejecutar, supervisar y llevar un control de las actividades recreativas, deportivas, culturales, educativas y de formación en los Centros de integración familiar y Centro de la Familia Minutas.
8. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
9. Desarrollar todas las aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.5 Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores

Objetivo:

Adoptar las medidas necesarias para el goce y disfrute de los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, restituyendo sus derechos vulnerados conforme al marco jurídico y administrativo aplicable.

Funciones:

1. Planear, coordinar y supervisar las actividades correspondientes a la Procuraduría.
2. Coordinar las actividades concernientes con la finalidad de promover los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
3. Recibir denuncias por vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, y en su caso canalizarlas a la Procuraduría de Protección que corresponda.
4. Coordinar las acciones que correspondan para efecto de auxiliar a las autoridades administrativas y judiciales en las medidas de protección que determinen respecto de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
5. Presentar denuncias ante el Agente del Ministerio Público competente cuando se tenga conocimiento de hechos que se presuman constitutivos de un delito en perjuicio de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
6. Brindar orientación y asesoría jurídica en casos relativos a vulneración de derechos respecto de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
7. Realizar y presentar ante la autoridad jurisdiccional competente convenios voluntarios en materia familiar y promover Juicios Orales de Cuestiones Familiares relacionados con los alimentos respecto de niñas, niños y adolescentes.
8. Brindar atención psicológica a personas en situación vulnerable a través de la Subdirección de Psicología y Enlace Institucional.
9. Promover el respeto y el mantenimiento de las relaciones familiares a través de talleres con los padres, tutores, cuidadores o responsables legales de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que han sido víctimas de vulneración de derechos.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



10. Difundir y aplicar los protocolos específicos sobre niñas, niños y adolescentes que autoricen las instancias competentes de la federación, de las entidades federativas y locales.
11. Coordinar acciones con las autoridades de los órdenes de gobierno para la implementación y ejecución de acciones y políticas públicas en temas de derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
12. Designar abogado para la representación legal de adolescentes presentados ante la Unidad Municipal de Prevención y Atención a Menores Infractores.
13. Conformar expediente general de cada caso donde se involucren derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
14. Realizar informes estadísticos mensuales correspondientes para informar a Dirección General a fin de contar con información suficiente para las acciones de planeación de programas.
15. Asistir y participar en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la entidad.
16. Cumplir con la normatividad aplicable de las obligaciones de transparencia así como aquellas que le confieren las leyes y otros ordenamientos jurídicos aplicables.
17. Desarrollar las demás atribuciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.5.1 Subprocuraduría de Zona Hermosillo

Objetivo:

Planear, coordinar y supervisar que las áreas correspondientes a la Subprocuraduría realicen las acciones encomendadas para la restitución de derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores con la finalidad de lograr el pleno goce y ejercicio de sus derechos, de acuerdo a los procedimientos y protocolos establecidos.

Funciones:

1. Planear, coordinar, dirigir y supervisar el funcionamiento de las áreas que integran la Subprocuraduría, e instrumentar las medidas conducentes para su adecuada operación haciendo uso eficiente de los recursos materiales, técnicos y financieros asignados a la Procuraduría.
2. Coadyuvar con el Procurador de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores en los asuntos de su competencia.
3. Representar o suplir al Procurador de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores por ausencia.
4. Vigilar y supervisar el cumplimiento de las funciones y obligaciones del personal a su cargo, respetando los niveles jerárquicos.
5. Solicitar información relacionada con los casos que se atienden para la toma de decisión.
6. Coadyuvar en la elaboración de propuestas y proyectos de mejoramiento en las áreas de la Procuraduría para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores.
7. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
8. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.5.1.1 Subprocuraduría de Zona Comisaría Miguel Alemán

1.5.1.2 Subprocuraduría de Zona Bahía de Kino

Objetivo:

Adoptar las medidas necesarias para el goce y disfrute de los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en la Comisaría de Bahía de Kino y Miguel Alemán respectivamente, restituyendo sus derechos vulnerados conforme al marco jurídico y administrativo aplicable.

Funciones:

1. Planear, coordinar y supervisar las actividades correspondientes a la Subprocuraduría.
2. Coordinar las actividades concernientes con la finalidad de promover los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
3. Recibir denuncias por vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, y en su caso canalizarlas a la Procuraduría de Protección que corresponda.
4. Coordinar las acciones que correspondan para efecto de auxiliar a las autoridades administrativas y judiciales en las medidas de protección que determinen respecto de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
5. Presentar denuncias ante el Agente del Ministerio Público competente cuando se tenga conocimiento de hechos que se presuman constitutivos de un delito en perjuicio de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
6. Brindar orientación y asesoría jurídica en casos relativos a vulneración de derechos respecto de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
7. Realizar y presentar ante la autoridad jurisdiccional competente convenios voluntarios en materia familiar y promover Juicios Orales de Cuestiones Familiares relacionados con los alimentos respecto de niñas, niños y adolescentes.
8. Brindar atención psicológica a personas en situación vulnerable a través de la Subdirección de Psicología y Enlace Institucional.
9. Promover el respeto y el mantenimiento de las relaciones familiares a través de talleres con los padres, tutores, cuidadores o responsables legales de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que han sido víctimas de vulneración de derechos.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



10. Difundir y aplicar los protocolos específicos sobre niñas, niños y adolescentes que autoricen las instancias competentes de la federación, de las entidades federativas y locales.
11. Coordinar acciones con las autoridades de los órdenes de gobierno para la implementación y ejecución de acciones y políticas públicas en temas de derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
12. Conformar expediente general de cada caso donde se involucren derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
13. Realizar informes estadísticos mensuales correspondientes para informar a la Procuraduría para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores en el Municipio de Hermosillo sobre las atenciones realizadas.
14. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
15. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.5.1.3 Coordinación de Protección a la Niñez, Adolescencia y Adulto Mayor
(Turno Matutino)

1.5.1.4 Coordinación de Protección a la Niñez, Adolescencia y Adulto Mayor
(Turno Vespertino)

Objetivo:

Coordinar y supervisar que las acciones realizadas con la finalidad restituir los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores para el goce y pleno ejercicio de sus derechos, sea de acuerdo a los procedimientos y protocolos correspondientes atendiendo a la normatividad vigente.

Funciones:

1. Planear, organizar y evaluar los programas y actividades encomendados a la coordinación.
2. Coordinar y supervisar las acciones de atención y seguimiento a las denuncias recibidas por vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
3. Solicitar al área correspondiente un acercamiento con la familia o lugares donde se encuentren las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que le han sido vulnerados sus derechos, con la finalidad de conocer su entorno.
4. Canalizar para atención psicológica a las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, así como a las o redes de soporte y en caso de así requerir, sean canalizados a las instituciones públicas de salud que correspondan.
5. Realizar el asesoramiento, canalización y/o presentación de denuncias ante la autoridad competente en los casos en que se presuman hechos constitutivos de un delito en contra de niñas, niños, adolescentes o adultos mayores.
6. Coordinar las actividades propias del área e instrumentar las medidas conducentes para su adecuada operación haciendo uso eficiente de los recursos materiales, técnicos y financieros asignados a la Procuraduría.
7. Realizar verificaciones internas de los expedientes administrativos de la Procuraduría, realizando constancia de ello mediante minuta.
8. Vigilar y supervisar el cumplimiento de las funciones y obligaciones del personal a su cargo, respetando los niveles jerárquicos.
9. Coadyuvar en la elaboración de propuestas y proyectos de mejoramiento en las áreas de la Procuraduría para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



10. Realizar un control de expedientes administrativos con el fin de asegurar el cumplimiento de todas las acciones para la restitución de derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
11. Informar de manera mensual sobre las estadísticas de atención en el área.
12. Coordinar las actividades que en el ejercicio de sus funciones requiera la atención de la línea telefónica asignada para recibir denuncias por vulneración de derechos los 365 días del año y las 24 horas del día.
13. Realizar un control de las citas asignadas a los usuarios procurando la optimización de los tiempos de atención.
14. Coordinar y supervisar las atenciones realizadas por el área de filtro.
15. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
16. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.5.1.5 Coordinación Jurídica

Objetivo:

Verificar que los servicios jurídicos que en el ejercicio de sus funciones requiera la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores con la finalidad de restituir los derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, se realicen de acuerdo a la normatividad vigente.

Funciones:

1. Planear, coordinar y supervisar las actividades inherentes al área.
2. Asegurar dar cumplimiento en tiempo y forma a las solicitudes de autoridades judiciales o administrativas en los casos que involucren a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
3. Verificar se elabore y presente ante la autoridad competente informes y/o solicitudes que con motivo de las atribuciones competentes resulten necesarios para proseguir en los casos que involucren derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
4. Elaborar y presentar demandas ante la autoridad judicial competente respecto de Juicios Orales sobre Cuestiones Familiares relacionados con los alimentos de niñas, niños y adolescentes.
5. Brindar asesoría y realizar convenios voluntarios en materia familiar, con la finalidad de que se ratifiquen ante la autoridad judicial competente.
6. Coordinar la representación legal de adolescentes presentados ante la Unidad Municipal de Prevención y Atención a Menores Infractores.
7. Realizar un registro y control de las solicitudes atendidas en el área con la finalidad de informar mensualmente al Procurador de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores.
8. Asegurar que en los expedientes administrativos que por el motivo de sus atribuciones sean asignados al área, cuenten con toda la documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
9. Supervisar los expedientes que se generen dentro de Procuraduría para verificar su correcto seguimiento y en su caso realizar las observaciones correspondientes hasta lograr que estas se subsanen.
10. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
11. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.5.1.6 Coordinación de Trabajo Social

Objetivo:

Colaborar en la detección de vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores mediante un acercamiento e investigación familiar, comunitaria y académica con la finalidad de recabar información que permita conocer el entorno en el que viven, y estar en posibilidad de sugerir y realizar acciones para la restitución de sus derechos.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar las actividades encomendadas al área.
2. Realizar un control de las solicitudes de verificación recibidas por las áreas de la Procuraduría en seguimiento a las denuncias recibidas o a las redes de soporte familiar.
3. Atender las solicitudes de verificación recibidas por las áreas de la Procuraduría, realizando una investigación de campo en el entorno familiar, académico, institucional y comunitario, en donde se incluirán entrevistas con las personas del entorno correspondiente.
4. Asegurar se informe por escrito sobre los resultados obtenidos al solicitante de la verificación en el formato correspondiente, donde deberá incluir el diagnóstico social y anexar fotografías.
5. Realizar las visitas o gestiones necesarias ante instituciones públicas o privadas, con la finalidad de obtener mayor información sobre la situación de niñas, niños, adolescentes o adultos mayores involucrados.
6. Informar de manera mensual sobre las estadísticas de atención en el área para su presentación antes las áreas y autoridades solicitantes.
7. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
8. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.5.2 Coordinación de Administración

Objetivo:

Optimizar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros asignados a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores, para la eficiente operación de sus funciones.

Funciones:

1. Planear, administrar y coordinar las actividades encomendadas a la Coordinación.
2. Tramitar, registrar y dar seguimiento a las solicitudes de viáticos, comprobación de gastos, quinquenios y vacaciones por parte del personal que lo requiera.
3. Realizar un registro y control del archivo.
4. Tramitar, dar seguimiento y reportar oportunamente al área correspondiente cualquier siniestro o comisión de las unidades vehiculares asignadas a la procuraduría.
5. Verificar que las unidades vehiculares se encuentren en óptimas condiciones para su uso.
6. Recibir, revisar y enviar los informes semanales y mensuales de las metas realizadas por las áreas de la procuraduría.
7. Realizar solicitudes de requisición de recursos humanos o materiales cuando se requiera.
8. Reportar al área correspondiente las incidencias de personal.
9. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.5.3 Subdirección de Psicología y Enlace Institucional

Objetivo:

Dirigir las acciones de la Subdirección a través de las coordinaciones operativas de atención y seguimiento psicológico, así como programas de prevención y fortalecimiento interinstitucional con organismos públicos, privados y de la sociedad civil.

Funciones:

1. Planear, organizar y evaluar los programas y actividades encomendados a la Subdirección.
2. Dirigir la planeación de programas y actividades de la subdirección.
3. Coordinar reuniones con el personal del área de psicología, brindando retroalimentación para el desarrollo y mejora continua de los programas.
4. Coordinar la vinculación con instituciones educativas, dependencias gubernamentales y el sector privado para dar a conocer los servicios de la subdirección y facilitar la colaboración interinstitucional.
5. Dirigir las coordinaciones operativas que implementan talleres de prevención en diferentes temáticas como son, habilidades de crianza, acoso escolar y abuso sexual infantil.
6. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.5.3.1 Coordinación Operativa de Atención y Seguimiento Psicológico

Objetivo:

Supervisar el desempeño del equipo de psicólogos, además de gestionar los procesos administrativos del área de psicología, facilitando el cumplimiento de procedimientos y servicios.

Funciones:

1. Planear, organizar y evaluar los programas y actividades encomendados a la Coordinación.
2. Gestionar la programación de citas de los pacientes.
3. Recibir y registrar la correspondencia que llegue al área.
4. Elaborar informes mensuales sobre el cumplimiento de metas y actividades realizadas.
5. Supervisar el orden de archivos en trámite y de concentración.
6. Informar a su superior sobre las actividades y resultados obtenidos del área así como la presentación ante las áreas y/o autoridades solicitantes.
7. Desarrollar procedimientos o protocolos internos que optimicen las operaciones de la unidad y aseguren una atención de calidad a los pacientes.
8. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.5.3.2 Coordinación de Pláticas de Prevención

Objetivo:

Coordinar e impartir programas de prevención en comunidades y escuelas del municipio, enfocados en prevenir el acoso escolar, el abuso sexual infantil y fomentar la crianza positiva.

Funciones:

1. Planear, organizar y evaluar los programas y actividades encomendados a la Coordinación.
2. Diseñar programas de prevención enfocados en temas de derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, acoso escolar, abuso sexual infantil y crianza positiva.
3. Gestionar materiales didácticos y recursos para facilitar la comprensión y asimilación de los temas tratados.
4. Facilitar las sesiones de manera interactiva y participativa.
5. Establecer alianzas con autoridades locales, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para maximizar el alcance de las pláticas de prevención.
6. Gestionar recursos y apoyo logístico para llevar a cabo las actividades preventivas.
7. Elaborar informes sobre las actividades realizadas y presentarlas ante las áreas y/o autoridades solicitantes.
8. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.6 Dirección de Administración

Objetivo:

Administrar y optimizar los recursos humanos, financieros y materiales, basándose en el adecuado manejo de los mismos, en las áreas que comprende el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Instancia.

Funciones:

1. Planear, organizar y evaluar los programas y actividades encomendados a la Dirección.
2. Formular los planes, programas y presupuestos y someterlos a la consideración de la Dirección General para su autorización.
3. Dictar políticas, normas, sistemas para la administración y optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, de acuerdo a los objetivos y programas.
4. Establecer las directrices, normas y criterios para la programación, presupuestación y evaluación programática-presupuestal de la Entidad y controlar su aplicación.
5. Integrar y someter a la consideración de la Dirección General el anteproyecto de presupuesto y la estructura programática de la entidad, así como autorizar las erogaciones, controlar el ejercicio del presupuesto y su contabilidad.
6. Dirigir y controlar las adquisiciones, suministros, arrendamientos y servicios generales, así como los programas de obras y conservación que realice la Institución.
7. Atender las auditorías que practiquen los distintos entes fiscalizadores a la Institución.
8. Coordinar la integración de la cuenta pública trimestral y anual generada por esta Instancia.
9. Tramitar la importación de mercancía donadas del extranjero a DIF Hermosillo ante el Sistema de Administración Tributaria.
10. Supervisar y analizar los estados financieros de la institución.
11. Coordinar y supervisar con las áreas de la Entidad, el levantamiento y/o la actualización del inventario del activo fijo.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



12. Atender y asegurar el mantenimiento y funcionamiento de los equipos de cómputo, sistemas de redes, servidores y otros desarrollos informáticos de las diferentes áreas que componen la Instancia.
13. Programar, coordinar, supervisar y ejecutar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo a las áreas y centros de trabajo de la Entidad.
14. Gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento los trámites relativos a los colaboradores de la institución.
15. Coordinar y proveer a las áreas de la Instancia la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios apegándose a la normativa establecida.
16. Supervisar y cumplir con las tareas encomendadas de las obligaciones de transparencia, metas institucionales y manuales administrativos dentro de las disposiciones jurídicas aplicables.
17. Asegurar, supervisar y gestionar el funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la institución.
18. Asistir y participar en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la entidad.
19. Recibir, registrar y coordinar la documentación ingresada a la Entidad con el área responsable para su atención.
20. Ejecutar las actividades administrativas encomendadas para el logro y consecución de los objetivos del área.
21. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
22. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.6.1 Unidad de Contabilidad

Objetivo:

Brindar información en términos cuantitativos y monetarios del ejercicio del presupuesto por medio de registros contables de todas las actividades que se realizan en la Entidad, así como verificar y coordinar los bienes muebles e inmuebles, con la finalidad de establecer procedimientos de registros que sirvan para el debido control y la toma de decisiones.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar los programas y actividades encomendados a la Unidad.
2. Registrar la recepción de los recursos municipales y federales asignados a la Entidad, para el logro de los objetivos y metas a alcanzar.
3. Elaborar la información financiera y presupuestal para la Entidad y mantenerla actualizada.
4. Integrar cuenta pública trimestral y anual para validación y autorización de la Dirección General.
5. Elaborar información en atención a Evaluaciones de la Armonización Contable SEVAC (Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable).
6. Coadyuvar en la atención de auditorías de los distintos entes fiscalizadores.
7. Coordinar con la Unidad de Recursos Humanos, gestiones y pagos que correspondan a la contratación, prestaciones e incidencias de todo el personal adscrito a la Entidad.
8. Coordinar las unidades o áreas con recaudación por concepto de cuotas de recuperación, remitan semanalmente las fichas de depósitos bancarios realizados.
9. Recabar los estados de cuenta para la elaboración de las conciliaciones bancarias mensuales.
10. Coadyuvar con la Dirección la elaboración del presupuesto que se ejercerá anualmente.
11. Mantener actualizado el registro de los bienes que integran el patrimonio de la Entidad por medio del encargado del Control de Inventarios.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



12. Asegurar el levantamiento del inventario del activo fijo para actualizar el documento de resguardo de bienes y verificar el estado físico de dichos bienes.
13. Coordinar las altas de los bienes adquiridos o donados.
14. Asignar y registrar el bien mueble al personal de acuerdo al desempeño de sus funciones en su área, el cual deberá tener conocimiento de la ubicación de los bienes muebles e inmuebles que estarán bajo su custodia.
15. Integrar el expediente de los bienes muebles en caso de robo, baja, extravió o desperfecto por mal uso o paso del tiempo.
16. Asegurar que el personal de aviso inmediato a su jefe directo en caso de que el bien sea cambiado de ubicación, haya sido robado, se haya extraviado, sufra algún desperfecto por mal uso o que por el paso del tiempo sea obsoleto para desempeñar su función correspondiente.
17. Cumplir con la normatividad aplicable de las obligaciones de transparencia.
18. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
19. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.6.2 Unidad de Informática

Objetivo:

Dar a las áreas adscritas a la Entidad soporte técnico, a través de tecnologías de la información, para coadyuvar al desarrollo de las actividades.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar los programas y actividades encomendados a la Unidad.
2. Mantener en funcionamiento los equipos electrónicos y de procesamiento de datos, así como el equipo periférico en óptimas condiciones.
3. Hacer revisiones periódicas a los equipos para evitar queden obsoletos y proponer reposición de equipos.
4. Diseñar, proponer y desarrollar herramientas tecnológicas para su implementación en la Entidad.
5. Proveer mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura tecnológica de la Entidad.
6. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.6.3 Unidad de Mantenimiento

Objetivo:

Planear, coordinar y ejecutar los trabajos de conservación y mantenimiento de los espacios físicos de la entidad con base al programa anual de mantenimiento para la preservación y conservación de los activos que forman parte del patrimonio de la Entidad.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar los programas y actividades encomendados a la Unidad.
2. Establecer controles preventivos y correctivos para la conservación y el buen funcionamiento de los bienes muebles y de las instalaciones que integran la entidad.
3. Planificar, ejecutar y dar seguimiento a la programación de los trabajos preventivos.
4. Coordinar los trabajos correctivos solicitados por las áreas en las órdenes de servicios para asegurar la preservación de los espacios físicos de la entidad.
5. Administrar, coordinar, supervisar e inspeccionar los trabajos realizados por el personal de la Unidad así como dar seguimiento a los servicios externos contratados de mantenimiento.
6. Recibir, registrar y atender las solicitudes de servicio de mantenimiento de los espacios físicos de la entidad, y de mantenimiento y/o reparación de los bienes muebles.
7. Gestionar con base a la normativa aplicable la compra de materiales, herramientas y/o contratación de servicios requeridos para los trabajos de mantenimiento.
8. Garantizar el uso adecuado de los recursos, así como el de los materiales, herramientas y equipos utilizados en el desarrollo del mantenimiento.
9. Revisar y actualizar el inventario de herramientas y equipos de la unidad.
10. Coordinar el servicio de vigilancia de las instalaciones que componen la entidad.
11. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



12. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.6.4 Unidad de Recursos Humanos

Objetivo:

Coordinar y supervisar la operación, registro y control de los recursos humanos de la Entidad, mediante acciones administrativas con el fin de llevar a cabo el cumplimiento de los lineamientos aplicables de la Entidad.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar los programas y actividades encomendados a la Unidad.
2. Fungir como Enlace ante la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento para realizar trámites y servicios de los colaboradores.
3. Mantener actualizada la plantilla del personal de la Entidad, de acuerdo a cada área.
4. Organizar y supervisar el registro, verificación y control de altas, bajas y cambios de personal del Sistema Municipal DIF.
5. Registrar y controlar la asistencia y cumplimiento de horarios de trabajo en las diferentes áreas del Sistema Municipal DIF.
6. Coordinar y supervisar la recepción, registro y control de incidencias del personal del Sistema Municipal DIF.
7. Supervisar la recepción de la nómina general por parte de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, así como gestionar procesos de pagos únicos, horas extras y realizar la nómina de prestadores de servicios por honorarios asimilados a sueldo.
8. Atender la recepción de documentación expedida por Oficialía Mayor y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal, del personal del Sistema Municipal DIF.
9. Cumplir con la normatividad aplicable de las obligaciones de transparencia.
10. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
11. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.6.5 Unidad de Adquisiciones

Objetivo:

Optimizar los recursos que se destinen a las adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante la aplicación de lineamientos establecidos para la consecución de las metas y objetivos de la Entidad.

Funciones:

1. Coordinar y ejecutar los programas y actividades encomendados a la Unidad.
2. Recibir los requerimientos de las áreas para la operatividad de las mismas.
3. Coordinar con las áreas de la Entidad la elaboración e integración de las necesidades de materiales contemplando las especificaciones requeridas.
4. Solicitar cotizaciones o investigar la posibilidad de mejores precios de los materiales, servicios o equipos requeridos por las áreas de la Entidad.
5. Coordinar el proceso de compras, desde las requisiciones recibidas, posibles cancelaciones de órdenes de compra o servicios así como dar seguimiento a aquellas requisiciones pendientes de entregar o proveer.
6. Gestionar y supervisar el proceso de pago a proveedores y acreedores, asegurando que las transacciones se realicen de acuerdo a la normatividad aplicable.
7. Integrar la documentación correspondiente para su entrega a la Unidad de Contabilidad.
8. Asistir y participar en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la entidad.
9. Cumplir con la normatividad aplicable de las obligaciones de transparencia.
10. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
11. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.6.6 Unidad de Transparencia, Control y Seguimiento

Objetivo:

Coordinar e integrar las obligaciones de transparencia, objetivos institucionales y manuales administrativos para el cumplimiento con la normatividad aplicable.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar los programas y actividades encomendados a la unidad.
2. Planear, organizar y dar seguimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes a la Instancia
3. Recibir, revisar y tramitar las solicitudes de información pública que se reciben en la Instancia.
4. Supervisar y coordinar la publicación de la información periódica, relativa a las obligaciones de transparencia, de cada subenlace de Transparencia.
5. Dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables, mediante la publicación de la información en el portal de transparencia correspondiente, así como su adecuación y actualización oportuna.
6. Compilar, entregar y dar seguimiento al plan operativo anual, matriz de indicadores, cumplimiento de metas, presupuesto basado en resultados, avances trimestrales, capturas de resultados mensuales y trimestrales en sistemas externos e informes mensuales internos, y evaluaciones a cada uno de las metas asignadas a las diferentes direcciones.
7. Coordinar la integración del plan operativo anual con los directores de área.
8. Organizar y coordinar en conjunto con las unidades administrativas la elaboración y/o actualización de los manuales de Organización y de Procedimientos del Sistema DIF Hermosillo, y las que señalen las disposiciones aplicables.
9. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



1.6.7 Unidad de Control Vehicular

Objetivo:

Vigilar y administrar el uso, control y mantenimiento del parque vehicular de la entidad para cubrir las necesidades de servicios y traslados de las áreas que lo requieran.

Funciones:

1. Planear, organizar y ejecutar los programas y actividades encomendados a la unidad.
2. Registrar, organizar y administrar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.
3. Gestionar la contratación de la póliza de seguro así como dar seguimiento en caso de siniestros del parque vehicular.
4. Revisar, registrar y controlar la bitácora de gasolina, de chofer y de caseta.
5. Recibir y revisar la unidad vehicular para su envío al taller o al personal autorizado para su mantenimiento preventivo y/o correctivo así como la gestión de las refacciones o servicios requeridos.
6. Asignar las unidades vehiculares a las áreas solicitantes para el desempeño de sus funciones
7. Verificar las condiciones físicas de las unidades vehiculares, así como promover entre los ocupantes la conservación física y mecánica de los mismos.
8. Mantener actualizado los archivos en lo que respecta a la documentación en trámite y de concentración del área de su competencia.
9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

Municipio de Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo



IX. Bibliografía

Lineamientos Generales para la Elaboración de Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal. Emitido por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Diciembre de 2024.